



Ayuntamiento de
Paterna

Plan Municipal de Prevención de Adicciones 2022-2025



Contenido

1. LAS POLÍTICAS MUNICIPALES DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES EN PATERNA	5
1.1. FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES 2022-2025	6
1.2. LA UNIDAD DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE CONDUCTAS ADICTIVAS.....	7
1.3. MARCO NORMATIVO.....	8
1.4. MARCOS ESTRATÉGICOS	9
1.5. PRINCIPIOS RECTORES	11
2. FACTORES A CONSIDERAR EN LA PREVENCIÓN MUNICIPAL DE ADICCIONES	12
2.1. ANÁLISIS MUNICIPAL: VARIABLES SOCIODEMOGRÁFICAS	12
2.1.1. Nivel Geográfico.....	12
2.1.2. Nivel Poblacional.....	13
2.1.3. Colectivos Vulnerables.....	14
2.2. ACTIVOS PARA LA PREVENCIÓN: ESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA DE PATERNA.....	17
3. ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA: RESULTADOS OBTENIDOS CON LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS 2017-2020	20
3.1. ADAPTACIONES DE LA ACCIÓN PREVENTIVA A LA SITUACIÓN DE PANDEMIA DERIVADA DEL COVID- 19 21	
3.2. PREVENCIÓN ESCOLAR	22
3.3. PREVENCIÓN FAMILIAR.....	28
3.4. PREVENCIÓN COMUNITARIA	31
3.5. PREVENCIÓN SELECTIVA E INDICADA	35
4. ANÁLISIS DE LAS CONDUCTAS DE CONSUMO: SITUACIÓN ACTUAL.....	40
4.1. ALCOHOL.....	40
4.2. TABACO	42
4.3. CANNABIS	45
4.4. OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	47
4.5. FACTORES DE RIESGO COMUNES AL CONSUMO DE DROGAS.....	48
4.6. ABUSO DE TECNOLOGÍAS: MÓVILES, REDES, INTERNET.	48
4.7. JUEGOS DE AZAR CON RECOMPENSA	49
5. PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES EN PATERNA	50
6. FORMULACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN MUNICIPAL DE ADICCIONES DE PATERNA 2022-2025: OBJETIVOS, ACCIONES E INDICADORES	55
6.1. PREVENCIÓN ESCOLAR	56
6.2. PREVENCIÓN FAMILIAR.....	61
6.3. PREVENCIÓN COMUNITARIA	64
7. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	70
8. VIGENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES DE PATERNA 2022- 2025 Y CRONOGRAMA DE ACTUACIONES PREVISTO	71
9. SISTEMAS DE EVALUACIÓN INCLUIDOS EN EL PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES DE PATERNA 2022-2025	74

10.FINANCIACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES DE PATERNA
2022-2025..... 75

Tablas

Tabla 1. Distribución población Paterna por Zonas. 2021..... 13

Tabla 2. Inmigración según lugar de procedencia y sexo (Nº y %). 15

Tabla 3. Índices de pobreza y/o exclusión social (Indicador AROPE 2020)..... 16

Tabla 4. Áreas Técnicas Municipales y Estructuras de Coordinación Institucional y Participación Social. 18

Tabla 5. Asociaciones y Entidades Sociales según Área de Actuación. 19

Tabla 6. Población Escolar Diana de la UPCCA de Paterna: Centros Docentes y Nº de Escolares..... 20

Tabla 7. Adaptación de Acciones preventiva motivadas por el COVID-19 según Ámbito Preventivo. 21

Tabla 8. Objetivos Generales. Prevención Escolar. PMD 2017-2021. 25

Tabla 9. Objetivos Específicos. Prevención Escolar. Centros Docentes. PMD 2017-2021..... 25

Tabla 10. Objetivos Específicos. Prevención Escolar. Drogas. PMD 2017-2020..... 26

Tabla 11. Objetivos Específicos. Prevención Escolar. TICs. PMD 2017-2020..... 26

Tabla 12. Objetivos Específicos. Prevención Escolar. Dependencias Emocionales. PMD 2017-2020..... 26

Tabla 13. Acciones Preventivas Escolares Implementadas según Año Escolar, Principales Variables de Cobertura y Contenido Preventivo. PMD 2017-2020..... 27

TABLA 14. OBJETIVOS GENERALES. PREVENCIÓN FAMILIAR. PMD 2017-2021..... 29

Tabla 15. Objetivos Específicos. Prevención Familiar. Drogas. PMD 2017-2020..... 29

Tabla 16. Objetivos Específicos. Prevención Familiar. TICs. PMD 2017-2020..... 29

Tabla 17. Objetivos Específicos. Prevención Familiar. Acciones Consellería. PMD 2017-2020..... 30

Tabla 18. Acciones Preventivas Familiares Implementadas según Año y Principales Variables de Cobertura. PMD 2017-2020..... 30

Tabla 19. Coordinaciones Realizadas según ámbito Preventivo, Objeto de la Coordinación e Identificación de Agentes Sociales..... 33

TABLA 20. OBJETIVOS GENERALES. PREVENCIÓN FAMILIAR. PMD 2017-2021..... 33

Tabla 21. Objetivos Específicos. Prevención Comunitaria. Campañas de Sensibilización Días Conmemorativos. PMD 2017-2020..... 33

Tabla 22. Objetivos Específicos. Prevención Comunitaria. Campañas de Sensibilización Específicas. PMD 2017-2020..... 34

Tabla 23. Objetivos Específicos. Prevención Comunitaria. Formación de Agentes Sociales. PMD 2017-2020..... 34

Tabla 24. Objetivos Específicos. Prevención Comunitaria. Coordinación con Agentes Sociales. PMD 2017-2020..... 34

Tabla 25. Acciones Preventivas Comunitarias Implementadas según Temática y Subtemática. Sensibilización Social. PMD 2017-2020..... 34

Tabla 26. Puntos Fuertes y Débiles de la Acción Preventiva Comunitaria Desarrollada. PMD 2017-2020..... 35

Tabla 27. Objetivos Generales. Prevención Selectiva e Indicada. PMD 2017-2021..... 38

Tabla 28. Objetivos Específicos. Prevención Selectiva e Indicada. Atención Selectiva. PMD 2017-2020..... 38

Tabla 29. Objetivos Específicos. Prevención Selectiva e Indicada. Atención Indicada. PMD 2017-2020..... 38

Tabla 30. Objetivos Específicos. Prevención Selectiva e Indicada. Reducción de Riesgos. PMD 2017-2020..... 38

Tabla 31. Acciones Preventivas Selectivas/Indicadas Implementadas según Estrategia de Intervención. PMD 2017-2020..... 39

Tabla 32. Acciones Reducción de Riesgos. PMD 2017-2020..... 39

Tabla 33. Puntos Fuertes y Débiles de la Acción Preventiva Comunitaria Desarrollada. PMD 2017-2020..... 39

Tabla 34. Conductas de Juego en Estudiantes de Paterna. Estudio Propio 2017. Frecuencia: Últimos Meses Previos a la Encuesta..... 49

Tabla 35. Situación y Necesidades Priorizadas. Área de Prevención Escolar..... 51

Tabla 36. Situación y Necesidades Priorizadas. Área de Prevención Familiar..... 52

Tabla 37. Situación y Necesidades Priorizadas. Área de Prevención Comunitaria..... 53

Tabla 38. Programas de Prevención de Adicciones de Referencia para el Trabajo en el Ámbito Escolar..... 56

Tabla 39. Formulación Estratégica. Prevención Escolar. Plan Municipal de Prevención de Adicciones 2022-2025..... 58

Tabla 40. Formulación Estratégica. Prevención Familiar. Plan Municipal de Prevención de Adicciones 2022-2025..... 62

Tabla 41. Formulación Estratégica. Prevención Comunitaria. Plan Municipal de Prevención de Adicciones 2022-2025..... 67

Tabla 42. Coordinaciones Institucionales Previstas para el desarrollo del Plan Municipal de Prevención de Adicciones 2022-2025. Áreas Técnicas Municipales por Ámbito Preventivo..... 70

Tabla 43. Cronograma de Implementación. Actuaciones Prevención Escolar..... 72

Tabla 44. Cronograma de Implementación. Actuaciones Prevención Familiar..... 72

Tabla 45. Cronograma de Implementación. Actuaciones Prevención Comunitaria..... 73

Gráficos

Gráfico 1. Pirámide Poblacional. Paterna. 2021..... 14

Gráfico 2. Evolución tasa de paro 2010-2021. Paterna..... 15

Gráfico 3. Evolución Prevalencias de Consumo de Alcohol. ESTUDES 2014-2021 (%)	41
Gráfico 4. Borracheras y Binge Drinking. Últimos 30 Días. ESTUDES 2014-2021 (%).....	41
Gráfico 5. Distribución por Sexo de Prevalencia de Consumo Alcohol y Patrones de Riesgo. Últimos 30 Días. ESTUDES 2021 (%).....	42
Gráfico 6. Evolución Prevalencias de Consumo de Tabaco. ESTUDES 2014-2021 (%)	43
Gráfico 7. Prevalencia de Consumo Tabaco Según sexo. ESTUDES 2021 (%).....	43
Gráfico 8. Evolución Prevalencias de Consumo de Cannabis. ESTUDES 2014-2021 (%).....	45
Gráfico 9. Prevalencia de Consumo Cannabis Según sexo. ESTUDES 2021 (%)	46
Gráfico 10. Prevalencia de Consumo Cannabis Según sexo. Último Mes. ESTUDES 2021 (%).....	46

Ilustraciones

Ilustración 1. Ubicación de la Comarca de L'Horta y del municipio de Paterna.	12
Ilustración 2. Representación Gráfica del Grado de Consecución de Objetivos Generales y Específicos. PMD 2017-2020.	21
Ilustración 3. Puntos Fuertes y Débiles de la Acción Preventiva Escolar Desarrollada. PMD 2017-2020.....	27
Ilustración 4. Puntos Fuertes y Débiles de la Acción Preventiva Familiar Desarrollada. PMD 2017-2020.....	31
Ilustración 5. Representatividad Porcentual de Grupos según Consumos de Cannabis. ESTUDES 2021.....	47
Ilustración 6. 2. Factores de Riesgo Comunes al Consumo de Drogas. ESTUDES 2021.	48

UNIDAD DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE CONDUCTAS ADICTIVAS

(ACD/9093)

Concejalía: Protección a las Personas, Participación y Empleo con Delegación Genérica a Sanidad.

- D. Julio Fernández Piqueras.

Técnica Funcionaria de Carrera: Cristina Hernández Ferrer.

Apoyo Administrativo: Área de Promoción Económica.

Dirección: Centro Valentín Hernáez (C/Músico Antonio de la Cabeza nº 24).

Teléfono: 664 472 522

E-mail: hernandez.cris@avto-paterna.es

1. LAS POLÍTICAS MUNICIPALES DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES EN PATERNA

El Ayuntamiento de Paterna como garante del bienestar de la ciudadanía se configura como el escenario idóneo de actuación desde el que abordar las necesidades y problemáticas relacionadas con las condiciones de vida de los paterneros y paterneras. Mediante la formulación de sus políticas públicas, y la ordenación y disposición de servicios y recursos próximos y accesibles, contribuye a la protección de la salud pública adecuándola a las necesidades y, características del municipio y su población. Además, la cercanía de la administración local facilita el conocimiento práctico y real de los problemas específicos de sus vecinos/as., posibilitando la detección precoz de los problemas y la localización de respuestas.

En este sentido, las conductas adictivas, tanto de origen químico (sustancias psicoactivas), como comportamentales (conductas de juego) constituyen, actualmente, un problema de salud pública a nivel mundial, europeo y nacional que afecta cualquier sector de la población, con especial incidencia en poblaciones de menor edad.

Corresponde por tanto a las diferentes administraciones públicas la adopción y ejecución de políticas que contribuyan a su prevención. Concretamente, la Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de Salud de la Comunitat Valenciana, regula en su Título II. Artículo 6, la obligatoriedad de las entidades locales mayores de 20.000 habitantes, de constituir unidades destinadas a la prevención comunitaria de conductas adictivas, dotándolas de los medios técnicos y humanos necesarios, así como, la elaboración y aprobación de un plan sobre drogas y otros trastornos adictivos para poder coordinar programas municipales de prevención en materia de trastornos adictivos en su ámbito territorial.

Desde dicha consideración y en atención a las funciones propias que le son atribuidas al ámbito local a nivel normativo, el Ayuntamiento de Paterna elabora su Plan Municipal de Prevención de Adicciones 2022-2025, en adelante PMPA, dando continuidad a los anteriores Planes que se vienen desarrollando en el municipio de Paterna desde el año 2000.

1.1. FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES 2022-2025

El Plan Municipal de Prevención de Adicciones 2022-2025 del Ayuntamiento de Paterna se configura como el instrumento básico de planificación para la definición de los objetivos y actuaciones que, en materia prevención de adicciones, se implementen en el municipio de Paterna en los próximos cuatro años.

El Plan Municipal de Prevención de Adicciones de Paterna 2022-2025 se formula desde el modelo bio-psico-social, desde el que se pone de relevancia el carácter multifactorial de los fenómenos asociados a las conductas adictivas y la incidencia de los factores determinantes de la salud de naturaleza biológica, psicológica, social o política, en su inicio y mantenimiento. Resulta por tanto clave para la prevención de las mismas considerar dichos factores, así como, abordar el fenómeno de las adicciones, tanto respecto a las drogas legales, como a las ilegales, y otras conductas adictivas que puedan afectar a la población

El PMPA es resultado de múltiples procesos desde los que se obtiene la información necesaria para definir las líneas estratégicas prioritarias a desarrollar en los próximos años. Estos son:

- 1) Experiencia de la Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas (en adelante UPCCA) en el desarrollo de actuaciones en las áreas que le son propias: prevención escolar, familiar, comunitaria, laboral y sobre colectivos en situación de vulnerabilidad, y aquellas que son parte estructural del funcionamiento de la UPCCA (coordinación y comunicación)
- 2) Resultados obtenidos tras la implementación del Plan Municipal de Drogodependencias (PMD 2017-2020), prorrogado hasta el año 2022. Dichos resultados quedan registrados en las memorias de actividad que la UPCCA emite anualmente con la información correspondiente a la actuación preventiva realizada.

Sobre esta base se incorpora en el presente Plan los resultados obtenidos y grado de cobertura alcanzado sobre los objetivos propuestos en el PMD 2017-2020.

- 3) Aproximación a la situación actual de los consumos de drogas, conductas de uso y/o abuso de las tecnologías y juego de azar con recompensa ofrecidos por el Plan Nacional sobre Drogas (PND) a través de las encuestas bianuales en población escolar y general.

1.2. LA UNIDAD DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE CONDUCTAS ADICTIVAS

Desde su acreditación como recurso de titularidad municipal especializado en prevención de adicciones en el año 2000, la UPCCA ha desarrollado actuaciones encaminadas a eliminar o modificar los factores de riesgo asociados al consumo de drogas y otras conductas adictivas, con la finalidad de evitar que estas se produzcan, retrasar su inicio, o se conviertan en un problema para la persona o su entorno (Título VI, Artículo 62.1, de la Ley de Salud de la Comunitat Valenciana).

La UPCCA, está integrada en el área de gestión política de Protección a las personas, participación y empleo, con Delegación Genérica en la competencia de Sanidad. Actualmente cuenta con una técnica; graduada en trabajo social especialista en drogodependencias y apoyo administrativo del área de Promoción socioeconómica, para el desarrollo de las funciones de:

- Informar científicamente a la población en general sobre sustancias y conductas que puedan generar dependencia, así como, sus efectos y las consecuencias derivadas de su uso y/o abuso.
- Promover la Educación para la Salud a través de iniciativas que fomenten hábitos y conductas saludables en relación o asociadas a las conductas adictivas.
- Sensibilizar a la comunidad sobre de la importancia de limitar la presencia, promoción y venta de drogas en el entorno social.
- Modificar las actitudes y patrones de riesgo de la población respecto a las conductas de consumo de drogas y otros trastornos adictivos.

- Atender a cualquier persona afectada por el uso y/o abuso de cualquier sustancia adictiva o conductas relacionadas con las tecnologías o el juego, así como, establecer canales de derivación efectivos a la red asistencial pública de adicciones.

1.3. MARCO NORMATIVO

Normativa Estatal:

- Ley 42/2010, de 30 de diciembre, por la que se modifica la ley 28/2005, de medidas sanitarias frente al Tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.
- Ley Orgánica, 4/2015 de Protección de la Seguridad Ciudadana.
- Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego.

Normativa Autonómica:

- Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local,
- Ley 3/2019, de 18 de febrero de la Generalitat, de Servicios Sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana.
- Ley 1/2020, de 11 de junio, sobre regulación del juego y de prevención de la ludopatía de la Comunidad Valenciana.
- Ley 10/2014 de 29 de diciembre de Salud de la Generalitat Valenciana.
- Ley de Transparencia 2/2015, de 2 de abril, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana
- Decreto 132/2010, de 3 de septiembre, del Consell, sobre registro y autorización de centros y servicios de atención y prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos en la Comunitat Valenciana.
- Decreto 89/2018, de 29 de junio, del Consell, de acreditación de programas de prevención de drogodependencias y otros trastornos adictivos y de regulación del Comité de personas expertas.

Normativa Municipal:

- Ordenanza municipal sobre protección de la convivencia ciudadana (Nº 22211I0107).

1.4. MARCOS ESTRATÉGICOS

El Plan Municipal de Prevención de Adicciones de Paterna 2022- 2025 se sitúa en consonancia con los marcos específicos superiores de planificación y programación en la materia, desde donde se orientan acciones preventivas concretas frente a las adicciones con y sin sustancia a nivel europeo y nacional. Estos son:

- **Estrategia de la Unión Europea en materia de lucha contra la droga (2021-2025) y Plan de Acción de la Unión Europea en materia de Lucha contra la Droga 2021-2025.**
- **Estrategia Española sobre Adicciones 2017-2024 y el Plan de Acción que de ella se deriva para el periodo 2021-2024 del Plan Nacional Sobre Drogas.**

Así mismo, Paterna cuenta con otros planes sectoriales los cuales se incluyen aspectos transversalmente vinculados a la prevención de adicciones, a considerar en la implementación de cualquier actuación desde el presente Plan.

- **I Plan Municipal de Igualdad de Mujeres y Hombres de Paterna 2026 y 2020 y Plan de Igualdad interno 2021-2024.**

Estructurado en 6 áreas de actuación (*Perspectiva de género en el Ayuntamiento , Asociacionismo y empoderamiento ciudadano, Educación e infancia, Empleo y empresa, Salud y bienestar en la mujer, Prevención y lucha contra la violencia machista*) el I Plan de Igualdad de Paterna incluye entre sus principios rectores, la transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas municipales y la necesidad de garantizar su inclusión en toda la acción municipal, lo cual incluye la actuación preventiva, en cualquiera de sus ámbitos y sobre el propio recurso de la UPCCA.

- **I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia:** aunque en fase de formulación estratégica, el I Plan de Infancia de Paterna cuenta con un completo diagnóstico de la situación de la infancia y adolescencia elaborado desde la Mesa Local de Infancia y Adolescencia el cual ha sido considerado para la elaboración del presente Plan.

1.5. PRINCIPIOS RECTORES

Los principios rectores que guían el Plan Municipal de Prevención de Adicciones de Paterna 2022- 2025 se definen en consonancia con la Ley de Salud de la Generalitat Valenciana, la Estrategia Nacional de Adicciones 2017-2024 y III Plan Estratégico de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos de la Comunitat Valenciana.

PRINCIPIO DE SALUD EN TODAS LAS POLÍTICAS: contemplando la convergencia y sinergias de sectores sociales, sanitarios y educativos en la prevención de adicciones.

PRINCIPIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD:

estableciendo como prioridad la detección, anticipación y evitación de riesgos y daños a la salud de la población y la promoción de factores de protección desde edades tempranas, mediante la formación en habilidades para la vida y educación para la salud.

PRINCIPIO DE EVIDENCIA CIENTÍFICA: sustentándose la acción preventiva en la evidencia de efectividad demostrada y persiguiendo resultados realistas y cuantificables

PRINCIPIO DE UNIVERSALIDAD Y EQUIDAD: facilitándose el acceso de toda la población a las actuaciones preventivas, en igualdad de condiciones, sin discriminación y con carácter público y gratuito,

PRINCIPIO DE ADAPTABILIDAD A LAS SITUACIONES Y NECESIDADES CAMBIANTES: potenciando la evaluación continua de la realidad municipal y la adaptación de la acción preventiva a posibles situaciones emergentes que pudieran surgir.

PRINCIPIO DE EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD: asegurando la ejecución de la política preventiva municipal aprobada

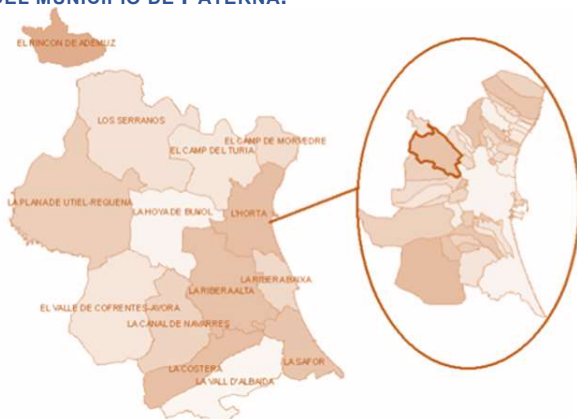
Enfoque Integral: entendiendo las adicciones como un fenómeno complejo, multicausal y multifactorial, propiciando respuestas preventivas que tengan en cuenta los diversos factores intervinientes y consecuencias en las diversas facetas de la vida de las personas y de su entorno , desde la aplicación de un modelo bio-psicosocial,

2. FACTORES A CONSIDERAR EN LA PREVENCIÓN MUNICIPAL DE ADICCIONES

2.1. ANÁLISIS MUNICIPAL: VARIABLES SOCIODEMOGRÁFICAS

2.1.1. Nivel Geográfico

ILUSTRACIÓN 1. UBICACIÓN DE LA COMARCA DE L'HORTA Y DEL MUNICIPIO DE PATERNA.



El municipio de Paterna se encuentra ubicado en la provincia de Valencia, en la comarca de L'Horta Oest (Figura 1), en el margen izquierdo del río Turia. Su término municipal, con una extensión de 35,85 km², es uno de los más extensos del área metropolitana. Esto permite que delimite con un gran número de municipios: Bétera al Norte; Valencia, Godella y Burjassot al este; con Manises y Quart de Poblet al Sur y con Riba-roja del Turia y

L'Eliana al Oeste.

Su localización territorial, situada en el centro de la comarca de l'Horta y a sólo 5,2 km de la capital, la convierte en una población bien comunicada, a través de la red viaria de autovías y carreteras comarcales (A-7 sentido Barcelona o Alicante; I autovía A-3 que comunica con Madrid; autovía V-30 que comunica con el Puerto de Valencia y la costa; la CV-35 que se dirige al interior de la provincia de Valencia y la V-11 que enlaza con el aeropuerto de Valencia) y la detransporte público de metro y autobuses, que facilita su comunicación con Valencia.

Internamente, el municipio se ha expandido en 5 núcleos de población principales: el casco urbano propiamente dicho, La Cañada, Terramelar, Bovalar/La Coma y la Lloma Llarga (Valterna). A estos habría que añadir tres agrupaciones de viviendas más: Cruz de Gracia, La Pinaeta y Plà del Pou. Dicha distribución urbanística está vinculada a perfiles de población muy diversos, desde un núcleo urbano con un fuerte arraigo identitario al municipio que mantiene los lazos vecinales y el uso de la lengua valenciana, un extrarradio con barrios que crecieron al calor del desarrollismo de los años 60 con un elevado número de segundas generaciones de inmigrantes de otras zonas de España (Santa Rita, Alborgí), barrios residenciales como La Cañada que han pasado de ser segundas residencias a vivienda habitual, barrios dormitorios como Terramelar, hasta nuevas urbanizaciones

fruto de la burbuja inmobiliaria (Lloma Llarga/Valterna) cercanos a Colegios de carácter elitista (Liceo Francés, Mas Camarena), que paradójicamente limitan con un barrio de acción preferente (La Coma). Desde esta pluralidad, la prevención de adicciones debe dirigirse y adaptarse a cada uno de ellos para conseguir una participación efectiva de la ciudadanía de Paternay de los objetivos recogidos en este Plan.

2.1.2. Nivel Poblacional

Paterna forma parte del grupo de ciudades de tamaño grande, contando con 71.361 habitantes (INE, 2021). Su población queda distribuida en un 49,4% de hombre (35.252) y un 50,6% de mujeres (36.109). Su gran extensión territorial se traduce en una alta densidad de población por encima de la media comarcal (1.990,54 Hab./Km² para Paterna de 1.652,20 Hab./Km² para la comarca).

Respecto a la distribución de la población, el término de Paterna está altamente disgregado, distribuyéndose la población en diversos núcleos urbanos, o zonas residenciales, de tal forma que casi la mitad de la misma reside en urbanizaciones que se reparten por el término municipal. En la Tabla 1 puede verse la distribución de la población de Paterna en los distintos núcleos urbanos en el año 2013.

TABLA 1. DISTRIBUCIÓN POBLACIÓN PATERNA POR ZONAS. 2021.

Zona	Habitantes	%
Casco Urbano	38.310	53,7
La Cañada	11.824	16,6
Bovalar/La Coma	10.631	14,9
Lloma Llarga/Valterna	11.036	11,3
Terramelar	2.466	3,5
Cruz de Gracia	94	0,1

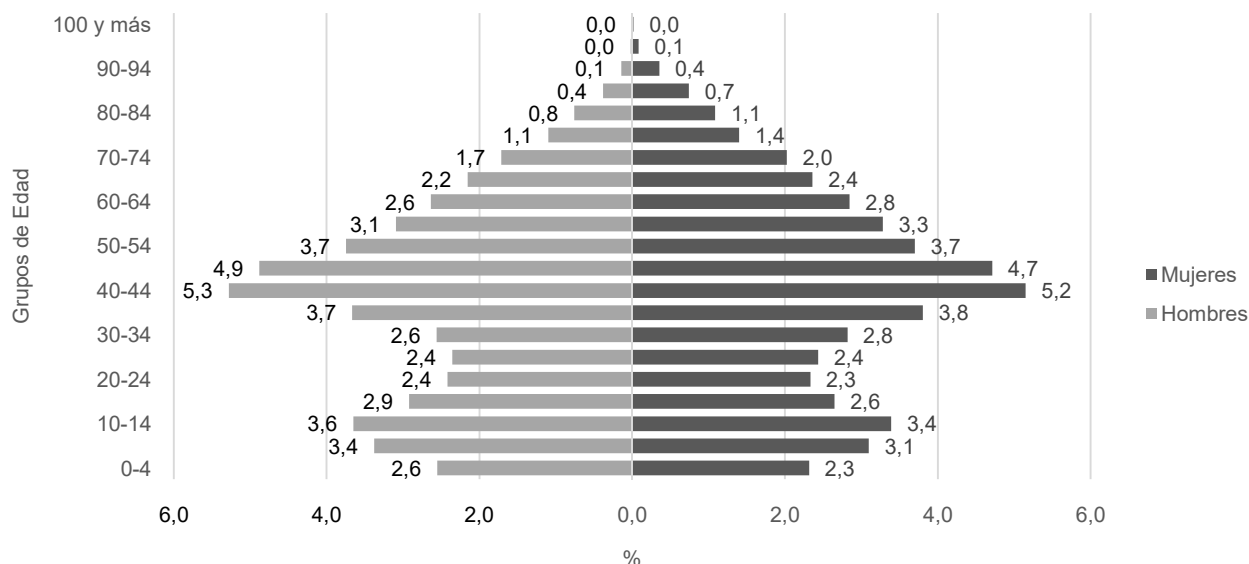
Elaboración Propia. Fuente: INE. Población del Padrón Continuo por Unidad Poblacional

En cuanto a la distribución de la población por grupos de edad resaltar algunas características de aquellos grupos cuyo volumen se sitúa por encima de la media de la Comunitat Valenciana. Estos son:

- **Población de menores de 16 años:** específicamente el subgrupo de población en edad escolar se sitúa en un 16 % lo cual pone de manifiesto el gran volumen de niños/as y adolescentes en edad de recibir actuaciones preventivas.

- Población de 30 a 50 años por encima de la media; se trata de un grupo poblacional donde comienza o ya están conformados núcleos familiares y, por tanto, donde la prevención familiar va a adquirir un peso importante.

GRÁFICO 1. PIRÁMIDE POBLACIONAL. PATERNA. 2021



Elaboración Propia. Fuente. INE 2021

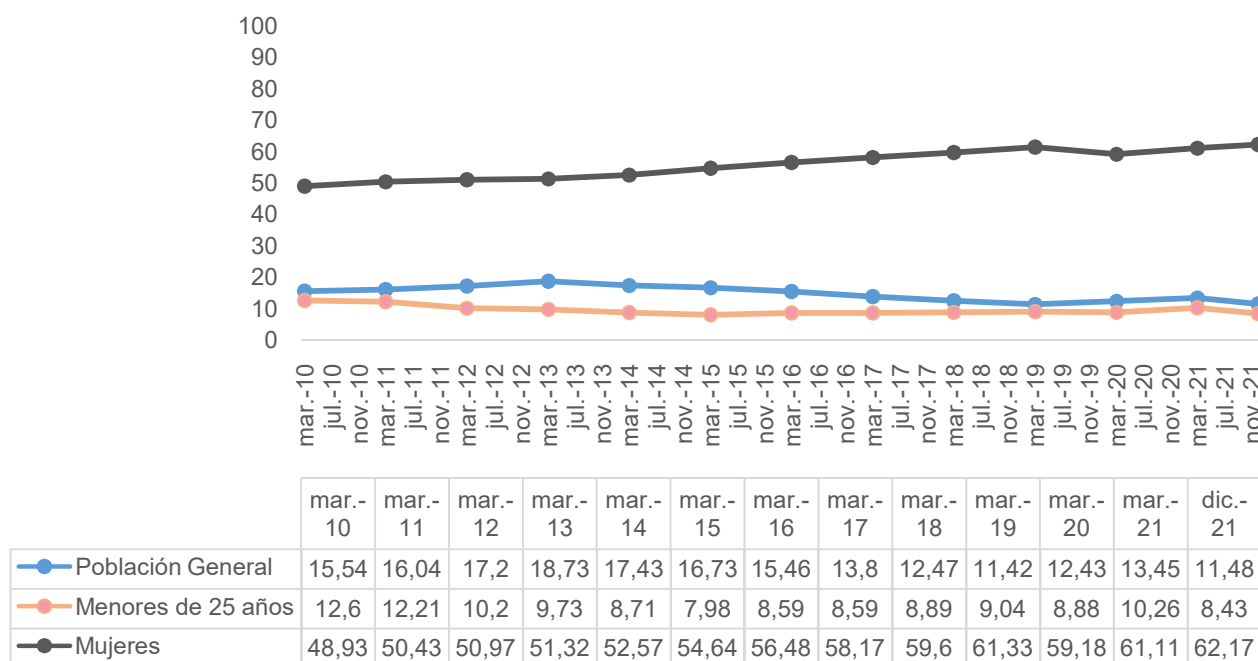
2.1.3. Colectivos Vulnerables

Paterna cuenta actualmente con un alto número de colectivos vulnerables producto de diferentes factores socioeconómicos que han cronificado de bolsas estructurales de pobreza y la presencia de colectivos de riesgo en materia de adicciones,

2.1.3.1. Desempleo

Frente a la tasa de actividad del 63,5% alcanzada en 2021 (Indicadores Urbanos del INE. 2021), la población patenera desempleada representa un 11,48% con una clara afectación sobre el colectivo femenino, con un 62,17% de mujeres paradas (por encima de las cifras comarcales y las provinciales, 61,9% y 60%, respectivamente) y una incidencia en menores de 25 años (un 8,43%) que, aunque resulta similar a la situación de la comarca de L’Horta Nord (un 8,41%) están por encima de la media provincial (un 7,91%).

GRÁFICO 2. EVOLUCIÓN TASA DE PARO 2010-2021. PATERNA



Elaboración Propia. Fuente. Banco de Datos Municipal. ARGOS, 2021.

2.1.3.2. Inmigración

La inmigración y los fenómenos de multiculturalidad que éstos conllevan es otro de los indicadores a considerar para la acción preventiva, tanto por las diferencias significativas respecto a los modelos y patrones de consumo que suelen aparecer (sustancias consumidas, percepciones frente a las problemáticas generadas, niveles de tolerancia social aceptados etc.) como por situaciones de aislamiento o no integración en las dinámicas comunitarias de determinados grupos culturales, con la consecuente necesidad de adaptar estrategias preventivas específicas para estos grupos.

Según los datos ofrecidos por el INE (2021) los y las habitantes empadronados y empadronadas en Paterna que han nacido en otros países asciende a 6.968 habitantes (9,76%). La mayoría procede de países de la Unión Europea y América Latina, con mayor número de mujeres que de hombres, seguidos de países africanos y asiáticos con un mayor número de hombres que de mujeres.

TABLA 2. INMIGRACIÓN SEGÚN LUGAR DE PROCEDENCIA Y SEXO (Nº Y %).

	TOTAL		HOMBRES		MUJERES	
	N	%	N	%*	N	%*
EXTRANJEROS	6.968		3.324 (47,7%)		3.644(52,3%)	
<i>Unión Europea</i>	3.385	48,58	1.613	23,15	1.772	25,43
<i>África</i>	845	12,13	471	6,76	374	5,37

América	2006	28,79	826	11,85	1.180	16,93
Asia	724	10,39	412	5,91	312	4,48
Oceanía y Apatriados	8	0,11	2	0,03	6	0,09

Elaboración Propia. Fuente. INE. 2021.

2.1.3.3. Pobreza y Barrios de Acción Preferente

A nivel preventivo, es importante contemplar factores de riesgo como los niveles de deprivación económica y tasas de riesgo de pobreza, por su vinculación como propulsores de conductas de abuso y por la necesidad de establecer mecanismos de detección y mejoras de accesibilidad de dichos grupos poblacionales en riesgo a la prevención de adicciones.

En el caso de Paterna, aunque no se dispone de los datos actualizados y desagregados a nivel municipal, la estimación comarcal para la tasa de riesgo de pobreza y privación material severa. la estimación comarcal se sitúa por encima de la media autonómica.

TABLA 3. ÍNDICES DE POBREZA Y/O EXCLUSIÓN SOCIAL (INDICADOR AROPE 2020).

Total	Total	Hombres	Mujeres	Menores de 16 años
Horta Oest	25,9	26,2	25,6	29,6
Comunitat Valenciana	24,4	23,2	25,6	27

Fuente: Banco de Datos Territorial. IVE. 2020

Desde Servicios Sociales municipales de atención primaria básicamente atienden un total de 13.010 casos en 2020, con un 64% de intervenciones referidas a familia e infancia, un 1% a juventud (130 casos) y un 0,12% relacionados con drogodependencias ya adquiridas (15 casos), tal y como se recoge en el "Informe diagnóstico de la situación de la infancia y adolescencia en Paterna" elaborado para la formulación del Plan de Infancia Municipal

Paterna cuenta actualmente con un alto número de colectivos vulnerables. Hacer una mención especial al barrio de La Coma constituye actualmente el cual constituye un núcleo poblacional con elevados índice de deprivación económica y social, resultado de diferentes procesos de edificación urbanística de poca calidad.

En 1981 se acometen las obras de construcción de las primeras viviendas del sector norte del polígono Acceso Ademuz, lo que acabará siendo el futuro barrio «La Coma». Comienza a partir de ese momento la construcción de viviendas de protección oficial que, sin las infraestructuras comerciales, sanitarias, escolares, sociales y de comunicación necesarias y

adecuadas, convierte al barrio de La Coma en una zona aislada, de parcelación marginal, y de convivencia multicultural de familias numerosas provenientes de los estratos sociales más desfavorecidos y vulnerables.

Los problemas principales del barrio quedan referidos a temas urbanísticos (baja accesibilidad e intercomunicación con otras zonas del municipio, falta total de servicios y actividad comercial en el barrio y escaso transporte público) y problemática social vinculada a: la alta densidad de familias multiproblemáticas, altos niveles de pobreza, zonas de venta de droga, problemas de integración entre minorías étnicas e inmigrantes, fracaso social. etc.

Queda integrado dentro de los Barrio de Acción Preferente (BAP) de Valencia en 1988, con una actuación de diferentes asociaciones y entidades sociales para la mejora de los niveles y calidad de vida de sus habitantes. En este contexto, la UPCCA desarrolla su función preventiva a nivel escolar, familiar y comunitario adaptando las diferentes acciones a las características sociales y contextuales que definen a este barrio.

2.2. *ACTIVOS PARA LA PREVENCIÓN: ESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA DE PATERNA*

El municipio de Paterna dispone de una red institucional y técnica consolidada que facilita los procesos de coordinación y participación de la Unidad de Prevención Comunitaria de Conducta Adictivas de Paterna con todos los agentes sociales vinculados directa o indirectamente con la prevención de adicciones.

A nivel político-institucional, el Ayuntamiento de Paterna cuenta con 4 Áreas de Gestión Política encargadas del diseño de sus diferentes políticas públicas de atención a las necesidades de la ciudadanía en respuesta a las competencias que le son propias. Estas son:

- *Seguridad, Movilidad y Transición Ecológica*
- *Cultura del esfuerzo y Modernización*
- *Presidencia*
- *Protección a las Personas, Participación y Empleo*

Además, el Ayuntamiento integra diferentes áreas técnicas profesionales desde las que ejecutar dichas políticas a través de los servicios y recursos necesarios. Específicamente en materia de adicciones, el área de Protección a las Personas, Participación y Empleo donde se integra funcionalmente la Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas junto con el apoyo administrativo del área de Promoción Socioeconómica es la encargada de impulsar el presente Plan

Municipal de Prevención de Adicciones 2022-2025 y coordinar acciones y programas de promoción de la salud y prevención de adicciones con los diferentes departamentos técnicos.

A esto activos técnicos se suman las asociaciones y entidades sociales conformando una red municipal que aporta recursos humanos y técnicos de enorme importancia, tanto para el apoyo de medidas de prevención universal, así como, para la detección e intervención con grupos vulnerables y/o en situaciones de riesgo respecto a las adicciones (prevención selectiva e indicada). Se identifican también aquellas estructuras municipales de coordinación y participación social como potenciales activos a incorporar en el trabajo preventivo a desarrollar en los próximos años.

TABLA 4. ÁREAS TÉCNICAS MUNICIPALES Y ESTRUCTURAS DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.

Área Técnica	Programas y	Estructuras de Coordinación y Participación Social
Educación (Gabinete Psicopedagógico Municipal)	<ul style="list-style-type: none"> - Servicios educativos complementarios - Programa de Intervención en el Absentismo Escolar 	Consejo Escolar Municipal Consejo de la Infancia y la Adolescencia Mesa Técnica Local de Infancia y Adolescencia
Servicios Sociales	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio de Ayuda a Domicilio - Mediación Intercultural - Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) - Equipo Específico de Intervención con Infancia y adolescencia (EEIIA) 	Consejo Municipal de Bienestar Social
Sanidad (Salud)	<ul style="list-style-type: none"> - Centro de salud de Paterna · Centro Sanitario Integrado - 5 Consultorios Auxiliares - Centro de Rehabilitación Psicosocial de Paterna - Centro Polivalente Valentín Hernández - Unidad de Conductas Adictivas - Centro de Día de Reinserción de Conductas Adictivas 	Mesa Intersectorial de Salud
Cultura y Juventud	<ul style="list-style-type: none"> - Programas de Actividades Formativas - Programas de Actividades de Tiempo Libre - Campañas de Sensibilización Social - Casa de la Juventud - Centro Polivalente Valentín Hernández - Gran Teatro Antonio Ferrandis - Teatro Capri - Espacio Solo Música - Escuela Municipal de Teatro - Escuela Municipal de Danza 	Consejo Sectorial de Cultura Consejo Sectorial de Juventud Consejo Sectorial de Fiestas
Igualdad (Mujer)	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones para la Incorporación de la Perspectiva de Género - Acciones para la Promoción del Asociacionismo y Empoderamiento Ciudadano - Acciones para la Educación e Infancia - Acciones para el Empleo y Empresa - Acciones para la Salud y Bienestar en la Mujer - Acciones para la Prevención y Lucha contra la Violencia Machista - Espacio de Igualdad 	Consejo Sectorial de La Mujer
Comercio	Agencia para el Fomento y la Innovación Comercial	
Empleo (Garantía Social y Empleo)	<ul style="list-style-type: none"> - Agencia de Colocación - Servicio de promoción de la formación - Formación ocupacional: desempleados empleo juvenil, programas formativos de calificación básica (PFCB) - Programa de Empleo Juvenil 	Asociación Municipal Paterna, Ciudad de Empresas
Participación Ciudadana	Programas de participación ciudadana	Consejo de Participación Ciudadana
Deportes	Programa de actividades deportivas municipales Ciudad Deportiva Municipal Pabellón Polideportivo Municipal	Consejo Sectorial de Deportes

TABLA 5. ASOCIACIONES Y ENTIDADES SOCIALES SEGÚN ÁREA DE ACTUACIÓN.

Ayuda Social	Comercio y Empresa	Juveniles	Mujeres
<ol style="list-style-type: none"> 1. Fundación Secretariado Gitano 2. Cruz Roja 3. Cruz Roja. 4. Caritas Interparroquial de Paterna, proyecto SARA. 5. Cáritas La Coma. Promujer y Cami obert. 6. AFEMPES. 7. Jovesolides. 8. Fundación La Salle. 9. Fundación Save The Children 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asivalco 2. Vendedores del Mercado Municipal de Paterna 3. Asoc. de Empresarios de la Construcción de Paterna (A.E.Co.Pa.) 4. Asoc. Hostelera Paterna Gastronómica 5. Asoc. Valenciana Coordinació Integral de C.E.E. - "L-Avant" 6. Asoc.Paterna Unió de Comerç 7. Asoc.de Jóvenes Comerciantes del Mercado Municipal de Paterna 8. Asoc.de Pequeñas y Medianas Empresas de Paterna - Apymep 9. Asoc. de Empresarios del Parque Empresarial Táctica 10. Menuda Es Paterna 11. Asoc.Empresarial L'andana 12. Asoc. de Comercios y Prestación De Servicios - Asycval 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Colectivo de jóvenes de la Coma 2. Detckindom (Juniors M.D. Valencia) 3. AsocJuvenil Rosa dels Vents 4. Salle Jove 5. Jóvenes hacia la solidaridad y el desarrollo 6. Parmenia 7. Grupo Scout Alborgí 8. Grupo Scout La Salle 9. Nuevas Generaciones 10.Niños de Terramelar 11.Joves d'esquerra Unida 12.Nuevo Planeta Sedna 13.Petrees.com 14."Colega Jove", 15.Asoc.Colectivo de jóvenes lesbianas, gays, bisexuales y transexuales de la C.V 16.Organización Juvenil Española 17.Scouts de La Canyada 18.Asoc Juvenil Promeses del Foc 19.Asoc. Juvenil Viento del Pueblo 20.Asoc. A Contracorrent 21.Grupo Scout Amanecer 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Amas de Casa y Consumidores 2. Mujeres Actuales 3. Colectiu Mares Fadrines 4. Mujeres de La Cañada Cultural de la Mujer de Santa Rita 6. Asoc. Amas de Casa Emprendedoras de La Coma 7. Valterna's 1857 8. Asoc. Mujeres demócratas y consumidoras de Paterna 9. Asoc.de la Mujer Barrio Boalar 10. Asoc. delas Mujeres Africanas de Paterna y la CV 11. Asoc. Mujer Libre 12. Asoc. Mujeres Trabajadoras de Paterna 13. Al Karama – Asoc, Mujer Marroquí en La C.V 14. Asoc. Feminista Adona't De La Canyada Paterna
Asociaciones Culturales-Festeras			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Federación Junta Local Fallera De Paterna 2. Federación Intercomparsas Paterna 3. Comparsa Artal De Luna 4. Comparsa De Corsarios De Paterna 5. Comparsa De Moros Alhama 6. Comparsa Moros "Tuareg" De Paterna 7. Comparsa De Moros Beduinos De Paterna 8. Comparsa De Moras Raxida De Paterna 9. Comparsa Cides De Paterna 10. Comparsa Jaume I El Conqueridor 11. Comparsa De Moros Almorávides De Paterna 12. Comparsa De Moras Zihara De Paterna 13. Comparsa Llauradors Fila El Forcat 14. Penya Els Que Faltaven 15. Comparsa Maseros De Paterna 16. Comparsa De Moros Realistas De Paterna 17. Sociedad Cultural Penya L' Espardenya 18. Penya La Calor 19. Comparsa Cristiana Tercio De Flandes 20. Comparsa Zingara De Paterna 21. Falla Plaza Puerta Del Sol 22. Asociación Cultural Falla Campament 23. Asociación Cultural Falla Nova Paterna 24. Asociación Mes Penya 25. Penya El Bouet 26. Asociación Cultural Falla Terramelar 27. Asociación Qualsevol-Penya 28. Falla Dos De Maig I Voltants 29. Falla Sant Roc De Paterna 30. Asoc. Cultural Falla Plz. Benicarlo La Coma 31. Falla Crist De La Fe I Voltants 32. Asociación Cultural Falla L'Zamistad 33. Falla Colom D'zor 34. Asoc. Cultural Falla Vicente Lerma y Adyacentes "El Clot" 35. Asoc. Cultural Falla Jacinto Benavente Alborchi I Voltans 36. Falla Grupos de la Merced y Adyacentes 37. Falla Vicente Mortes Y Adyacentes 38. Cultural Coet y Festa ¡Venga Val! 39. Falla Mariano Benlliure Poeta Zorrilla y Voltans de Paterna 		<ol style="list-style-type: none"> 40. Asociación Cultural Falla Virgen De Los Desamparados 41. Asociación Cultural Falla Gran Teatro 42. 1ª Comparsa De Moros Nazaries De Paterna 43. Comparsa Mora "Alima" 44. Comparsa De Moros Marrakesch De Paterna 45. Peña Cohete Borracho 46. Penya Foc I Llum 47. Comparsa Moros Abbasies 48. Cultural L'ultima Gran Penya 49. Comparsa De Cristianas Las Arqueras De Paterna 50. Asociacion Cultural Falla Lloma Llarga-Valterna 51. Comparsa "Els Vilaragut" 52. Peña Els Tronats 53. Comparsa Cristiana Guerreras De Tadmir 54. Paterna Quina Penya 55. Comparsa Mora Zegries 56. Asoc. "Quasi Penya" 57. Asociación Cultural Falla La Nostra Lloma Llarga De Paterna 58. Asociacion De Fiestas Del Mediterraneo 59. Asociación Comparsa Bandoleras Y Trabuqueros 60. Asoc. "Peña La Femelleta" 61. Comparsa Cristiana Guardianas De Sibila 62. Interpenyes Paterna 63. Asoc. Cultural "Falla Enric Valor, Rabosar Y Adyacentes" 64. Asociación "Comparsa Mora Tayma" 65. 1ª Comparsa Piratas De Paterna 66. Asociación de Festejos Del Barrio Boalar De Paterna 67. Penya-Zo 68. Penya Socarrats 69. Asoc. Peña La Polvora 70. Penya El Trompetí 71. Primera Comparsa Moros Negros Yuballa 72. Penya Fam De Foc 73. Comparsa Cristiana Almogàvers De Paterna 74. Penya 31 De Paterna 75. Peña No Lo Sé 76. Asociación Cultural Fiestas "Foc En L'alborxi" 77. Asociación Festera Les Jaumetes de Paterna 	

Por último, la red educativa municipal constituye otro de los grandes activos para la prevención de adicciones dado que en ella convergen: poblaciones diana directas de la actuación de la UPCCA, como los escolares y la comunidad de padres y madres, así como, agentes preventivos especialistas en educación, como es el profesorado.

TABLA 6. POBLACIÓN ESCOLAR DIANA DE LA UPCCA DE PATERNA: CENTROS DOCENTES Y N° DE ESCOLARES

	N° Centros	N° Escolares				
		Educación Primaria	Educación Secundaria	Bachillerato	Ciclos Formativos	FPB
Centros de Educación Infantil y Primaria (CEIPS)	20	4939				
Centros de Educación Secundaria (IES)	4		3720	890	629	157
CEIP Sanchis Guraner		159				
CEIP Torre de Paterna		402				
CEIP Ausias March		274				
EE PP La Salle		292	323		199	56
CEIP Miguel de Cervantes		183				
CEIP Clara Campoamor		445				
Regina Carmeli		164	117			
Liceo Hispano		294	224			
La Salle		507	480	289		
CEIP La Font			149			
CEIP El Parque			167			
Santo Tomás de Aquino		312	232	70		
Palma		159	113	69		
Escuela 2		202	120			
Ntra Señora del Rosario		318				
CEIP La Coma		154				
CEIP Antonio Ferrandis		79				
CEIP Jaume I El Conquistador		213				
CEIP Lloma Llarga		304				
El Armelar		478	365	136		
IES Henri Matisse			513	120	356	
IES Dr. Peset Alexandre			617	97	74	74
Sección La Coma						
IES La Canyada			300	109		27

3. ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA: RESULTADOS OBTENIDOS CON LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS 2017-2020

El Plan Municipal de Drogodependencias y Otros trastornos Aditivos 2017-2020, aprobado por la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, a través del correspondiente informe preceptivo emitido a fecha 16 de diciembre de 2016, y posteriormente ratificado por el pleno del Ayuntamiento de Paterna a fecha 20 de diciembre del mismo año, ha dado continuidad a la acción preventiva desarrollada en el municipio desde hace más de 20 años, a través de su Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas (UPCCA).

El Plan Municipal queda prorrogado hasta el año 2021 por Acuerdo de Ayuntamiento en Pleno en sesión ordinaria de fecha 27 de enero de 2021 y en una segunda prórroga para el año 2022 por Acuerdo de Ayuntamiento en Pleno en sesión ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2021

Estructurado en 4 áreas de actuación preventiva (escolar, familiar, comunitaria y selectiva/indicada) el PMD 2017-2020 incorpora para cada uno de ellos, los diferentes objetivos generales y específicos a cubrir. Para el análisis de su consecución de los mismos y aportan los datos de actividad, hasta la aprobación del presente Plan Municipal (enero 2017- marzo 2022), la valoración cualitativa del trabajo desarrollado con la identificación de puntos fuertes y débiles, y una representación gráfica del grado de cobertura alcanzado con la siguiente leyenda.

ILUSTRACIÓN 2. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL GRADO DE CONSECUCCIÓN DE OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS. PMD 2017-2020.



3.1. ADAPTACIONES DE LA ACCIÓN PREVENTIVA A LA SITUACIÓN DE PANDEMIA DERIVADA DEL COVID-19

A modo de resumen se incorpora la Tabla 7, donde se registran las adaptaciones realizadas por parte de la UPCCA para el desarrollo de las acciones preventivas en los diferentes ámbitos de actuación previstos en el PMD.

TABLA 7. ADAPTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVA MOTIVADAS POR EL COVID-19 SEGÚN ÁMBITO PREVENTIVO.

	Prevención Escolar	Prevención Familiar	Prevención Comunitaria	Prevención Selectiva / Indicada
Adaptaciones realizadas en período de confinamiento	Curso escolar 2019-2020 - Desarrollo de actuaciones previstas hasta marzo de 2020 - Suspensión de actividad escolar de marzo a junio de 2020	Año 2020 - Desarrollo de actuaciones previstas hasta marzo de 2020 - Suspensión de la actividad familiar de marzo a diciembre de 2020		Año 2020 - Atención presencial hasta marzo de 2020 - Habilitación de un teléfono de información y asesoramiento de marzo a diciembre de 2020
Adaptaciones realizadas las restricciones impuestas tras el período de confinamiento	Curso escolar 2020-2021 - Reducción significativa de la actividad preventiva escolar - Se adaptan las actividades a formato	Año 2021 - Dificultades en la realización de talleres formativos	Año 2021 - Adaptación de campañas de sensibilización a necesidades emergentes	

	<p>online, aunque la mayoría de los centros optan por aplazar la actividad al curso 2021-2022</p>			
	<p>Curso escolar 2021-2022</p> <ul style="list-style-type: none"> - Provisión de espacios amplios y ventilados que aseguren la distancia social en los grupos con los que se trabaja. - Adaptación de metodologías formativas a dinámicas que no implican contacto social de proximidad - Adopción de medidas de protección personal reguladas (mascarilla, gel hidroalcohólico...) 	<p>Año 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adaptación de acciones a formato online (Dificultades en la realización de talleres formativos) 		<p>Año 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atención presencial manteniendo medidas de higiene y distancia social reguladas

3.2. PREVENCIÓN ESCOLAR

El área de prevención escolar desde el PMD 2017-2020 incorpora 4 objetivos generales (Ver Tabla 1) relacionados con la mejora de los niveles de información y formación de la población adolescente escolarizada, en materia de prevención específica del consumo de drogas, conductas de mal uso y/o abuso de las tecnologías de la información y comunicación (TICs) y dependencias emocionales. Estos, se relacionan con sus correspondientes objetivos específicos dirigidos a informar a la totalidad de centros escolares sobre la oferta preventiva disponible anualmente y la ejecución de las intervenciones solicitadas en todos ellos (Ver Tabla 2,3,4 y 5).

A nivel de desarrollo, la formulación propuesta persigue, combinar la puesta en marcha de programas preventivos por parte de los y las profesionales docentes junto con, acciones desarrolladas directamente en las aulas por parte de la UPCCA. Sobre estas dos tipologías de implementación realizar algunas consideraciones:

- **Participación del profesorado en acciones preventivas:** durante los años de implementación del PMD y previo al inicio de cada uno de los cursos escolares se oferta, a la totalidad de centros docentes, los programas y materiales de promoción de la salud y prevención de adicciones puestos a disposición desde el Servicio de Gestión de Drogodependencias de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

Aunque la oferta y disponibilidad de programas y materiales se mantiene continua en el tiempo, la implementación de actuaciones preventivas por parte del profesorado no se lleva a cabo. El profesorado manifiesta verse desbordado por su práctica diaria, recurriéndose a la UPCCA para el desarrollo de acciones en las aulas.

Se detecta por tanto la necesidad de fomentar la participación del personal docente en materia de promoción de la salud y prevención de adicciones desde acciones adaptadas a sus necesidades y disponibilidad

- **Acciones preventivas en las aulas implementadas directamente por la UPCCA:** dicha actuación se realiza a través de programas y/talleres estructurados sobre los tres ejes temáticos de intervención mencionados: **drogas**(alumnado entre 11-15 años), **tecnologías de la información y comunicación** (alumnado entre 9 y 11 años – Programa Luciérnaga) y **dependencias emocionales** (alumnado a partir de 15 años. Programa Towanda).

Este tipo de acciones se diseñan desde la UPCCA atendiendo a la edad de los receptores y características del grupo donde se abordan las temáticas planteadas. La metodología empleada incorpora la dinamización de contenidos para fomentar la participación de los y las escolares, y la incorporación de enfoques de género en la información transmitida que favorezca el análisis de discursos de chicos y chicas.

A nivel evaluativo, cada uno de los talleres desarrollados en las aulas ha contado con cuestionarios de evaluación post-actividad para la valoración del nivel de adquisición de componentes clave por parte del alumnado receptor. Asimismo, se realizan reuniones con los responsables de los grupos (profesor, orientador, etc.), para extraer las principales conclusiones y resultados obtenidos que faciliten la adaptación, mejora y/o ajuste de las mismas a los grupos diana y a los objetivos perseguidos. Dichas evaluaciones han facilitado la medición de resultados obtenidos a nivel de aprendizaje y de cobertura de los objetivos generales formulados en el PMD 2017-2020 para la prevención escolar.

Sobre esta base, las acciones preventivas desarrolladas se han ido adaptando a las necesidades emergentes, demandas y posibilidades que el contexto escolar ha ido ofreciendo, a considerar en la formulación del PMPA 2022-2025. Las más destacables son:

- Durante el curso escolar 2016-2017 se realiza desde la Conselleria de Sanidad un curso de formación sobre “Prevención de adicción al juego de azar con recompensa- Talleres Ludens” y la puesta en marcha de un estudio municipal de incidencia de conductas de juego en población escolar. La UPCCA de Paterna participa en todas las acciones y a tenor de los resultados obtenidos en el estudio (Ver epígrafe 4.7) incorpora la acción preventiva sobre juego a partir de este momento. (Ver Tabla 6).

Sumado a la buena valoración de las actuaciones por parte de los centros escolares, el desarrollo científico en esta materia y la alarma social generada obligan a incorporar acciones específicas sobre prevención del juego patológico en 1º de Bachiller y puntualmente y bajo demanda de los centros escolares en 4º ESO.

- Paralelamente a esto, la evolución en el uso de las TICs por parte de los menores de edad con un acceso a redes sociales y videojuegos cada vez más temprano, y la aparición de conductas de abuso y nuevas problemáticas relacionadas con el ciberbullying, sexting... conllevan a dar una respuesta a las demandas de familias y centros escolares surgidas. En este caso desde la UPCCA se incorpora el trabajo en las aulas de 4º de primaria sobre esta materia. Además, durante los dos últimos cursos escolar y a raíz de la situación de confinamiento provocada por la pandemia del COVID-19 aumentan considerablemente las demandas de intervención preventiva en TICs por lo que se estima necesario iniciar dichas intervenciones a partir de 3º de primaria, ya efectuadas en algunos centros en el curso escolar 2020-2021 (Ver Tabla 6).
- En relación con la actividad preventiva sobre dependencias emocionales y relaciones tóxicas a través del programa Towanda, el programa deja de implementarse por parte de la UPCCA, tras la incorporación de una agente de igualada a la estructura técnica municipal en el año 2019.

La implementación del programa Towanda, viene motivada por la presencia de relaciones de dependencia emocional entre jóvenes escolares hacia el grupo de amigos y/o sus parejas fundamentalmente, detectadas en las intervenciones de prevención de adicciones realizadas por la UPCCA en las aulas. Sobre este tipo de

dependencias, los estudios científicos han dejado de manifiesto que median de forma similar a las dependencias a sustancias, inciden mayoritariamente en la población femenina y pueden desembocar en problemas de salud mental (depresión, ansiedad...) así como, conductas de violencia de género. Aparece una relación clara entre regulación emocional y consumo de sustancias, así como, entre este y la dependencia emocional (Momeñe. J et al, 2021), Así pues, considerando que variables psicosociales relacionadas con factores emocionales tienen su influencia en ambos tipos de dependencia se estima oportuno la incorporación dentro del programa de sesiones específicas para trabajar las asimetrías entre dependencias emocionales y dependencias a drogas de abuso.

Se aporta a continuación los objetivos generales y específicos incluidos en el PMD 2017-2020, su grado de cobertura estimado, así como, la actividad preventiva desarrollada e identificación de puntos fuertes y débiles de la misma,

FORMULACIÓN ESTRATÉGICA INCLUIDA EN EL PMD 2017-2021. PREVENCIÓN ESCOLAR. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

TABLA 8. OBJETIVOS GENERALES. PREVENCIÓN ESCOLAR. PMD 2017-2021.

1. Informar y facilitar en el ámbito educativo los programas de prevención escolar ofertados desde el servicio de drogodependencias de la Conselleria de Sanidad.	100%
2. Informar científicamente a los adolescentes de los riesgos y consecuencias que tiene sobre su salud y desarrollo psico-social el consumo de alcohol y otras drogas, así como, "desmontar" los mitos y creencias asociados a ellas.	100%
3. Informar a los adolescentes de los riesgos y consecuencias psicosociales de las adicciones a las TICs y los usos inadecuados.	100%
4. Informar a los adolescentes sobre las dependencias emocionales y enseñarles a detectar las relaciones tóxicas	50%

TABLA 9. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. PREVENCIÓN ESCOLAR. CENTROS DOCENTES. PMD 2017-2021.

Centros escolares	1.1. Facilitar al 100% de los centros escolares que lo soliciten aquellos programas/acciones que oferte durante ese curso escolar la Conselleria de Sanidad.
	1.2. Facilitar al 100% de los centros escolares que lo soliciten aquellos

Cobertura Objetivos Específicos

100%

TABLA 10. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. PREVENCIÓN ESCOLAR. DROGAS. PMD 2017-2020.

Acción UPCCA Drogas	2.1. Ofertar al 100% de los centros escolares acciones relacionadas con la información científica sobre alcohol y otras drogas dirigidas a alumnos de la ESO. y 1º de Bachiller.
	2.2 Realizar en el 100% de los centros escolares que lo soliciten acciones

Cobertura Objetivos Específicos

100%

TABLA 11. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. PREVENCIÓN ESCOLAR. TICS. PMD 2017-2020.

Acción UPCCA Tics	3.1. Ofertar al 100% de los Centros Escolares acciones relacionadas con la información sobre las consecuencias y riesgos de la adicción a las TICS y los usos inadecuados dirigidos a alumnos de tercer ciclo de primaria y 1º de la ESO.
	3.2. Realizar en el 100% de los centros escolares que lo soliciten acciones informativas sobre los riesgos y consecuencias de la adicción a las TICS y los usos inadecuados en tercer ciclo de primaria y 1º de Secundaria.

Cobertura Objetivos Específicos

100%

TABLA 12. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. PREVENCIÓN ESCOLAR. DEPENDENCIAS EMOCIONALES. PMD 2017-2020.

Acción UPCCA Relaciones Tóxicas	4.1. Ofertar al 100% de los Centros escolares acciones relacionadas con la información sobre las dependencias emocionales y la detección de relaciones tóxicas, dirigidas a alumnos de 1º Bachiller.
	4.2. Realizar en el 100% de los Centros escolares que lo soliciten acciones

Cobertura Objetivos Específicos

50%

ACCIONES PREVENTIVAS DESARROLLADAS DESDE EL PMD 2017-2021. PREVENCIÓN ESCOLAR

TABLA 13. ACCIONES PREVENTIVAS ESCOLARES IMPLEMENTADAS SEGÚN AÑO ESCOLAR, PRINCIPALES VARIABLES DE COBERTURA Y CONTENIDO PREVENTIVO. PMD 2017-2020.

Año Escolar	Variable	Actuación UPCCA Drogas	Actuación UPCCA TICs	Actuación UPCCA Juego	Actuación UPCCA Dependencias Emocionales
2016-2017	Centros	10			
	Cursos	1º, 2º, 3º, 4º ESO 1º Bachiller	5º, 6º Primaria 1º ESO	1º Bachiller 1º CF Grado Medio 1º CF Grado Superior	1º Bachiller
	Escolares	2090			
	%	62,2	25,1	4,8	4
2017-2018	Centros	13			
	Cursos	1º, 2º, 3º, 4º ESO 1º Bachiller	1º ESO	1º Bachiller 1º CF Grado Medio	1º Bachiller
	Escolares	3196			
	%	52,3	30	12,4	5,3
2018-2019	Centros	5			
	Cursos	1º, 2º, 3º, 4º ESO 1º Bachiller 1º FPB	4º, 5º, 6º Primaria 1º ESO	1º Bachiller	
	Escolares	2142			
	%	49,5	38,5	12	0
2019-2020	Centros	4			
	Cursos	1º, 2º, 3º, 4º ESO 1º Bachiller	4º, 5º, 6º Primaria 1º ESO	1º Bachiller	
	Escolares	1073			
	%	34,9	52	13,1	0
2020-2021	Centros	3			
	Cursos	1º, 2º, 3º, 4º ESO 1º Bachiller 1º FPB	3º, 4º, 5º, 6º Primaria 1º ESO	1º Bachiller	
	Escolares	1520			
	%	42,4	43,9	13,6	0

Centros: nº de centros escolares donde se desarrolla acción preventiva; *Cursos:* identificación de curso escolar donde se desarrolla acción preventiva; *Escolares:* nº total de escolares receptores de acción preventiva; *%:* distribución de alumnado receptor según contenido de acción preventiva

PUNTOS FUERTES Y DÉBILES DE LA ACCIONES PREVENTIVAS DESARROLLADAS DESDE EL PMD 2017-2020. PREVENCIÓN ESCOLAR

ILUSTRACIÓN 3. PUNTOS FUERTES Y DÉBILES DE LA ACCIÓN PREVENTIVA ESCOLAR DESARROLLADA. PMD 2017-2020.



Estructura continuada de contenidos preventivos trabajados con el alumnado (referencia UPCCA)
Capacidad de adaptación a necesidades y demandas emergentes
Buena recepción de oferta preventiva por parte de los centros escolares



Falta de participación del profesorado en la acción preventiva sobre adicciones en las aulas
Dificultades para la implementación de actividad online en los centros
Falta de coordinación con la unidad de igualdad para el abordaje de temáticas convergentes (dependencias emocionales)

3.3. PREVENCIÓN FAMILIAR

La prevención familiar de adicciones se estructura de forma muy similar a la del ámbito escolar, al objeto de reforzar la prevención conjunta en el núcleo familiar con intervenciones dirigidas a padres/madres con hijos/as en edad escolar, canalizados a través de las diferentes AMPAs, sobre factores de riesgo y protección asociados al consumo de drogas, las TICs y el juego patológico. Completando esta actuación familiar-escolar, se incorporan acciones de carácter más general dirigidas a cualquier familia del municipio interesada en la formación en habilidades preventivas de educación.

Durante los diferentes años de implementación del PMD, desde la UPCCA se ofertan consecutivamente estos talleres formativos, ajustando los contenidos a las demandas, intereses y necesidades de las familias, detectadas a través de las coordinaciones realizadas con la totalidad de AMPAs del municipio. Respecto a la oferta formativa de corte más comunitario, la previsión inicial, incluida en el diseño del PMD, contemplaba el desarrollo de talleres a población familiar general, así como la oferta de los cursos on-line “En Familia” puestos a disposición desde el Servicio de Gestión de Drogodependencias y Otros Trastornos de la Conselleria de Sanidad.

Con un desarrollo total de 19 talleres de prevención familiar (media anual de 4 acciones) y la participación de 362 madres y padres del municipio (media anual de 72 receptores), la prevención familiar de adicciones es objeto de diferentes adaptaciones a considerar. Estas son:

- **A partir del año 2018 el Servicio de Gestión de Drogodependencias deja de ofertar los cursos “En Familia”. Ello conlleva a la adaptación de las acciones ofertadas a las familias en el ámbito comunitario y la puesta en marcha, a partir de 2017, de un taller con familias vulnerables contactadas a través de la asociación Cáritas Diocesanas. Dicho taller formado por mujeres, todas ellas madres con hijos/as de diferentes edades, facilitó a las asistentes expresar sus preocupaciones sobre la falta de herramientas adecuadas para abordar posibles adicciones de sus hijos/as.**

La buena valoración del taller por parte de las participantes y el equipo de Caritas pone de manifiesto la idoneidad de incorporar esta tipología de acciones, dirigidas a familias vulnerables, en la programación familiar.

- **En septiembre de 2021 desde los gabinetes de orientación de cada centro escolar se impulsan las Escuelas Online para Familias, dentro de sus funciones de apoyo a las**

familias, y como respuesta a nuevas necesidades surgidas por el COVID –19. Dentro de la programación de dichas Escuelas se incorpora un taller online, solicitado por un centro escolar, sobre prevención de prácticas de riesgo con juegos de azar. Señalar que la experiencia resultó muy positiva con la participación de 55 madres y padres, por lo que se valora la idoneidad de aumentar la oferta de contenidos de prevención de adicciones y factores relacionados desde las Escuelas Online escolares.

Mencionar que, aunque en el cómputo general, la participación de las familias en las acciones emprendidas ha sido continua, la asistencia de estas se valora como insuficiente si se consideran los recursos y tiempo invertidos en su diseño, difusión, desarrollo y evaluación.

FORMULACIÓN ESTRATÉGICA INCLUIDA EN EL PMD 2017-2021. PREVENCIÓN FAMILIAR.
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

TABLA 14. OBJETIVOS GENERALES. PREVENCIÓN FAMILIAR. PMD 2017-2021.

5. Informar a los padres/madres con hijos adolescentes sobre los factores de riesgo y protección asociados al consumo de drogas.	75%
6. Informar a los padres/madres sobre los factores de riesgo y protección asociados a las adicciones a las TICs.	80%
7. Informar a la población en general sobre las acciones formativas para padres/madres (por ej. Aula virtual en familia) facilitadas por la Conselleria de Sanidad.	20%

TABLA 15. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. PREVENCIÓN FAMILIAR. DROGAS. PMD 2017-2021.

Familias AMPAs Drogas	<p>5.1. Ofertar al 100% de las AMPAS acciones dirigidas a informar sobre los factores de riesgo y protección de consumo de drogas.</p> <p>5.2. Llevar a cabo el 100% de las acciones informativas que soliciten las AMPAS sobre los factores de riesgo y protección del consumo de drogas.</p> <p>5.3. Realizar al menos una acción informativa sobre los factores de riesgo y protección de consumo de drogas abierta a cualquier padre/madre interesado/a.</p>
-----------------------------	---

Cobertura Objetivos Especificos



TABLA 16. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. PREVENCIÓN FAMILIAR. TICs. PMD 2017-2021.

Familias AMPAs TICs	<p>6.1. Ofertar al 100% de las AMPAS acciones dirigidas a informar sobre los factores de riesgo y protección asociados a la adicción a las TICs.</p> <p>6.2. Llevar a cabo el 100% de las acciones informativas que soliciten las AMPAS sobre los factores de riesgo y protección asociados a la adicción de las TICs.</p> <p>6.3. Realizar al menos una acción informativa abierta a cualquier padre/madre interesado/a sobre los factores de riesgo y protección asociados a la</p>
---------------------------	--

Cobertura Objetivos Específicos

80%

TABLA 17. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. PREVENCIÓN FAMILIAR. ACCIONES CONSELLERIA. PMD 2017-2020.

Familias Comunitari o	7.1. Difundir al 100% la información sobre acciones formativas para padres/madres facilitadas por la Conselleria de Sanidad.
	7.2 Informar individualmente al 100% a cualquier padre/madre y/o ciudadano/a interesado/a en las acciones formativas facilitadas por la Conselleria de Sanidad.

Cobertura Objetivos Específicos

20%



ACCIONES PREVENTIVAS DESARROLLADAS DESDE EL PMD 2017-2021. PREVENCIÓN FAMILIAR

TABLA 18. ACCIONES PREVENTIVAS FAMILIARES IMPLEMENTADAS SEGÚN AÑO Y PRINCIPALES VARIABLES DE COBERTURA.PMD 2017-2020.

Año	Variable	Actuación UPCCA Drogas y TICs
2017	Temática	Drogas y Tics En Familia Profundizando: Educación emocional, Jóvenes y Ocio, Nuevas tecnologías, Conflictos, tensiones, violencias y estrés familiares
	Nº Acciones Familias Escolar	4
	Nº Acciones Familias Comunitario	1
	Nº Participantes	59
2018	Temática	Drogas
	Nº Acciones Familias Escolar	7
	Nº Acciones Familias Comunitario	0
	Nº Participantes	152
2019	Temática	TICS
	Nº Acciones Familias Escolar	3
	Nº Acciones Familias Comunitario	0
	Nº Participantes	58
2020	Temática	Drogas
	Nº Acciones Familias Escolar	2
	Nº Acciones Familias Comunitario	0
	Nº Participantes	30
2021	Temática	TICS y Juego
	Nº Acciones Familias Escolar	1
	Nº Acciones Familias Comunitario	1
	Nº Participantes	63

PUNTOS FUERTES Y DÉBILES DE LA ACCIONES PREVENTIVAS DESARROLLADAS DESDE EL PMD 2017-2020. PREVENCIÓN FAMILIAR

ILUSTRACIÓN 4. PUNTOS FUERTES Y DÉBILES DE LA ACCIÓN PREVENTIVA FAMILIAR DESARROLLADA. PMD 2017-2020.

	
Actividad continuada a través de las AMPAs Disponibilidad de escuelas online desde los centros escolares (experiencia positiva) Experiencia positiva en el trabajo con familias vulnerables	Bajo nivel de eficiencia de las acciones presenciales Baja oferta dirigida a familias no vinculadas al ámbito escolar

3.4. PREVENCIÓN COMUNITARIA

La prevención comunitaria de prevención de adicciones incluida en el PMD 2017-2020 contempla 4 objetivos generales a abordar desde 3 áreas de actuación muy específicas:

- **Sensibilización Social:** dirigida a la población general y sectores poblacionales específicos a través de campañas de sensibilización sobre las principales drogas de abuso (alcohol y tabaco), problemáticas concretas asociadas a estas, como prácticas sexuales de riesgo, y conductas relacionadas con el uso de tecnologías y los juegos de azar.

Este tipo de campañas persiguen informar sobre los riesgos y consecuencias relacionadas, favorecer actitudes contrarias a los malos usos, abusos y procesos adictivos y poner a disposición de la población herramientas de identificación de problemáticas y estrategias para la práctica de hábitos saludables, a través de mensajes preventivos y de información para el acceso a los servicios municipales. Para ello, desde la UPCCA se diseñan las diferentes campañas para su difusión en días conmemorativos (Alcohol, Tabaco, Sida) y momentos en los que se estima la necesidad de reforzar alguna información sobre una temática específica (Juego online, Cannabis, COVID) o poblaciones altamente vulnerables frente a las consecuencias de los consumos (Mujeres, Adolescentes, Jóvenes).

Sistemáticamente, las diferentes campañas realizadas incorporan puntos de información a la población (Mesas Informativas), edición de materiales (cartelería, calendarios, folletos, mupis...), teléfonos de información, difusión a través de medios online y prensa, así como, talleres o actividades lúdico-preventivas para grupos de escolares y jóvenes del municipio. Como no podría ser de otra manera, las campañas se coordinan con aquellos agentes sociales municipales especializados en las temáticas tratadas, tales como, Asociación

Española Contra el Cáncer, Comité Ciudadano Antisida o el Centro de Día de Conductas Adictivas de Paterna y sus usuarios.

Si bien, en el diseño del PMD 2017-2020, se contemplaba la realización de 2 acciones de sensibilización anuales, la estrategia de concienciación social se desarrolla intensivamente durante todos los años de implementación del Plan, con 24 campañas diseñadas y divulgadas que se convierten en un referente para la población, especialmente las Campañas “Doce Meses” donde se elaboran calendarios educativos con mensajes preventivos a distribuir en centros escolares, servicios municipales y página web de la UPCCA,

Se valora por tanto un alto cumplimiento del objetivo general y objetivos específicos formulados en esta área de trabajo preventivo y la conveniencia de seguir desarrollando esta tarea reforzando la coordinación con agentes sociales para diseñar y divulgar de nuevos contenidos sobre conductas de consumo a prevenir, prácticas de riesgo específicas, poblaciones clave para el refuerzo de la acción preventiva y/o grupos vulnerables frente a las adicciones.

- **Formación de Agentes Sociales Municipales en Adicciones:** queda sin ejecución, tanto en el ámbito escolar (formación de profesorado), tal y como se ha mencionado en el epígrafe 2.2.3., como a nivel comunitario dado que, por parte de los servicios municipales vinculados directa o indirectamente a la prevención de adicciones, con lo que mantienen las coordinaciones oportunas (Juventud, SS.SS., Igualdad ...) no se percibe necesidad de formación.

La cobertura de los objetivos referidos a esta área de actuación resulta nula, plateándose la necesidad de reformular este tipo de iniciativas para su ajuste en los próximos años.

- **Coordinación con Agentes Sociales para la Actuación Preventiva:** aunque se realiza durante los diferentes años con aquellos agentes sociales que se requieren en el momento con diversas finalidades, se considera que este es un aspecto clave a reforzar en el siguiente Plan Municipal dado que, quedan fuera profesionales de la red técnica municipal y asociaciones con contactos directos con la población diana de las actuaciones preventivas (Juventud, Igualdad, Asociaciones de Mujeres y Asociaciones juveniles principalmente) y se necesitan redes estables y continuadas en el tiempo que favorezcan la prevención dentro del ámbito local.

En base a esto motivos se valora un cumplimiento medio del objetivo general y específicos durante estos años de desarrollo del PMD.

TABLA 19. COORDINACIONES REALIZADAS SEGÚN ÁMBITO PREVENTIVO, OBJETO DE LA COORDINACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE AGENTES SOCIALES.

Ámbito Preventivo	Objeto Principal de la Coordinación	Agentes Sociales
<i>Prevención Escolar</i>	Planificación de acciones preventivas en centros escolares	Coordinadores Escolares
<i>Prevención Familiar</i>	Planificación de acciones preventivas con familias	AMPAs Asociaciones Ayuda Social: Cáritas
<i>Prevención Comunitaria. Campañas de Sensibilización</i>	Diseño de contenidos, planificación y difusión de campañas de sensibilización social	Asociaciones Ayuda Social: Asociación Española de Lucha Contra el Cáncer Centro de Día de Paterna Comité Ciudadano Antisida
<i>Prevención Selectiva/Indicada</i>	Detección e intervención con poblaciones vulnerables en materia de adicciones	Centro de Salud SS. SS y EEIIA USMI Centro de Día de Menores Vivienda Tutelada Proyecto Amigó Fundación Secretariado Gitano Cáritas UCA Paterna

FORMULACIÓN ESTRATÉGICA INCLUIDA EN EL PMD 2017-2021. PREVENCIÓN COMUNITARIA. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

TABLA 20. OBJETIVOS GENERALES. PREVENCIÓN FAMILIAR. PMD 2017-2021.

8. Conmemorar aquellos “días” que los organismos a nivel internacional hayan consensuado para sensibilizar a la población sobre la problemática asociada a las drogodependencias y otros trastornos adictivos.	100%
9. Informar a la población en general sobre los riesgos y consecuencias del consumo y/o abuso de drogas y otros trastornos adictivos.	100%
10. Formar en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos a los agentes sociales del municipio.	0%
11. Aumentar la participación de la UPCCA en las acciones que realicen otros recursos de carácter sociosanitario.	50%

TABLA 21. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. PREVENCIÓN COMUNITARIA. CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN DÍAS

Campañas Días Conmemorativos	8.1. Realizar al menos una acción relacionada con sensibilizar a la población sobre la problemática asociada a las drogodependencias y otros trastornos adictivos durante el día elegido por los organismos internacionales a tal fin.
	8.2. Difundir mediante los medios de comunicación local disponibles la información relativa a la problemática asociada a la droga que se conmemora y/o la promoción de hábitos de vida saludables.
	8.3. Incorporar en el 100% de las acciones que se lleven a cabo durante esa

Cobertura Objetivos Específicos

100%

TABLA 22. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. PREVENCIÓN COMUNITARIA. CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN ESPECÍFICAS. PMD

Campañas Específicas	<p>9.1. La UPCCA desarrollará al menos una campaña de sensibilización social sobre problemáticas asociadas a las adicciones y/o sobre hábitos de vida saludables.</p> <p>9.2 La UPCCA, confeccionará y difundirá materiales de sensibilización, al menos una vez al año, destinados a informar sobre los riesgos derivados del uso</p>
----------------------	--

Cobertura Objetivos Específicos

100%

TABLA 23. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. PREVENCIÓN COMUNITARIA. FORMACIÓN DE AGENTES SOCIALES. PMD 2017-

Formación Agentes Sociales	<p>10.1. Ofertar y realizar, al menos una acción, destinada a la formación de drogodependencias y otros trastornos adictivos de agentes sociales (profesores, técnicos, etc.).</p>
----------------------------	---

Cobertura Objetivos Específicos

0%

TABLA 24. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. PREVENCIÓN COMUNITARIA. COORDINACIÓN CON AGENTES SOCIALES. PMD

Coordinación con Agentes Sociales	<p>11.1 La UPCCA participará al menos en el 70% de las acciones que realicen otros recursos de carácter sociosanitario a las cuales sea requerida su presencia.</p>
-----------------------------------	--

Cobertura Objetivos Específicos

50%

ACCIONES PREVENTIVAS DESARROLLADAS DESDE EL PMD 2017-2021. PREVENCIÓN COMUNITARIA



TABLA 25. ACCIONES PREVENTIVAS COMUNITARIAS IMPLEMENTADAS SEGÚN TEMÁTICA Y SUBTEMÁTICA. SENSIBILIZACIÓN SOCIAL. PMD 2017-2020.

Año	Temática	Subtemática
2017, 2018, 2019, 2020, 2021	Día Mundial Sin Tabaco	Mujeres sin tabaco Cigarrillo electrónico Riesgos asociados al coronavirus
	Día Mundial Sin Alcohol	Mujeres sin alcohol Botellón y Población adolescente y juvenil Preadolescentes y hábitos saludables
	Día Mundial sin SIDA	Uso del preservativo
2018, 2019,	Día Mundial sin Juego	Juego online

2020, 2021		
2018	Doce meses, doce mitos Marihuana	Mitos y creencias erróneas
2020	Doce meses, doce consejos TICs	Elementos preventivos, Proceso adictivo, Riesgos tecnológicos
2020	Botellón y su relación con el contagio de COVID-19	Botellón y COVID
2021	Doce meses, doce mitos Tabaco	Mitos y creencias erróneas

PUNTOS FUERTES Y DÉBILES DE LA ACCIONES PREVENTIVAS DESARROLLADAS DESDE EL PMD 2017-2020. PREVENCIÓN COMUNITARIA

TABLA 26. PUNTOS FUERTES Y DÉBILES DE LA ACCIÓN PREVENTIVA COMUNITARIA DESARROLLADA. PMD 2017-2020.

	
<p>Alta actividad continuada en sensibilización social (referencia a nivel social)</p> <p>Capacidad de adaptación de las campañas de sensibilización social a necesidades emergentes</p> <p>Buenas estrategias de difusión de las campañas de sensibilización social</p> <p>Incorporación continuada de determinados recursos y entidades municipales a la prevención de adicciones</p>	<p>Baja disponibilidad de agentes técnicos municipales para la formación en adicciones</p> <p>Falta de coordinaciones con servicio municipales clave para la prevención de adicciones</p>

3.5. PREVENCIÓN SELECTIVA E INDICADA

Laprevención selectiva e indicada con jóvenes con presencia de elevados factores de riesgo ha constituido, junto con la prevención escolar, el área de trabajo con mayor desarrollo en el transcurso de la implementación del PMD 2017-2020.

Patena cuenta con una presencia significativa de colectivos y grupos vulnerables en situaciones de alto riesgo de exclusión social, fruto de sus propias características sociodemográficas y de la existencia de núcleos de población desfavorecidos económica y socialmente (barrios de acción preferente). Esto se traduce en una alta demanda de orientación e intervención preventiva que hay que atender, bien sea de forma grupal (prevención selectiva: presencia de factores de riesgo por encima de la media) o de forma individualizada con el/la menor y sus familias (prevención indicada- presencia de altos factores de riesgo).

Este trabajo en prevención selectiva e indicada se estructura en diferentes procesos, para las que señalan algunas necesidades detectadas a abordar en los próximos años:

- **Coordinaciones para la detección precoz de estas poblaciones vulnerables:** en este caso, desde la UPCCA se mantienen contactos continuos con orientadores escolares y entidades y profesionales que intervienen con población de riesgo; programa de medidas judiciales, centro de día de menores, vivienda tutelada, servicios sociales, asociaciones, etc...
 - **Necesidad: continuar reforzando la detección precoz, como elemento clave para evitar, en colectivos vulnerables, el paso de estadio de conductas de uso a conductas de abuso o patologías adictivas.**
- **Intervenciones de carácter socioeducativo:** la UPCCA desarrolla esta función a través de la conformación de grupos, con una media de intervención de una 1 sesión mensual, y de 5 sesiones en el caso de atenciones individualizadas. Subrayar que, la intervención contempla el trabajo con madres, padres o adultos de referencia en la labor educativa de los y las menores.

La intervención se desarrolla dentro de la propuesta metodológica ofrecida por el programa Mira't, para trabajar aspectos relacionados con el fomento del nivel de motivación o disposición para cambiar la conducta de consumo, proceso de toma de decisiones, actitudes ante el consumo, expectativas y creencias distorsionadas, presión social, estrategias de afrontamiento, etc. Además, el programa incorpora la intervención con la familia, la adaptación de materiales a las necesidades y peculiaridades de los diferentes grupos y un sistema de evaluación pre-post para la medición de resultados obtenidos.

Durante estos procesos de contacto y trabajo con adolescentes y jóvenes con presencia de factores de riesgo diversos, en cuanto a su origen y grado de incidencia, y aunque la UPCCA mantiene las oportunas coordinaciones con las diferentes áreas municipales (SS.SS, Menores, EEIIA....) para su detección y mejora de la intervención, surge la necesidad de contar con un protocolo de actuación que asegure, el enfoque multidisciplinar requerido, las competencias a asumir por cada recurso y los canales de derivación más efectivos

- **Coordinaciones para la derivación de casos con el recurso asistencial de la Unidad de Conductas Adictivas de Paterna cuando existen sospechas de posible incidencia de un trastorno adictivo:** la UCA de Paterna cuenta con un espacio “UCA Jove-Cita Exprés”, para atender a población entre los 12 y los 20 años lo cual facilita la colaboración y derivación entre ambos servicios.

Sobre los 16 grupos de intervención en prevención selectiva desarrollados y las 260 atenciones individualizadas llevadas a cabo, resaltar algunos aspectos de interés:

- El cannabis continúa siendo la sustancia principal por la que se demanda intervención preventiva con presencia de patrones de abuso de consumo de alcohol, principalmente durante el fin de semana.

Se valora la idoneidad de reforzar la sensibilización social en población juvenil sobre esta droga ilegal de abuso y el riesgo que implica su interacción con otras sustancias psicoactivas.

- Se consolida el cambio de perfil observado en los últimos años, con un 50% de demandas de intervención preventiva por abuso a las TICs, principalmente videojuegos y redes sociales, en edades cada vez más tempranas y agravado por la situación de confinamientos y semipresencialidad de las clases.

En respuesta a esta situación la UPCCA ha reforzado su coordinación con pediatría del centro de salud para mejorar la detección precoz. Así mismo durante el confinamiento se habilitó un teléfono directo de atención a las adicciones.

- Aumento en 2021 de la demanda de orientación de casos de adicción a los juegos de azar o ludopatía y menores con una adicción ya instaurada.

Junto con los objetivos generales incluidos en el PMD 2017-2020 referidos al ámbito de trabajo descrito, cuyo grado de consecución se estima como elevado, se recoge la propuesta de desarrollo de acciones de reducción de riesgos, en momentos de ocio puntual, como festividades locales, susceptibles de registrar mayores tasas de consumo de drogas legales e ilegales. Este objetivo de “Reducir los riesgos del consumo/abuso de alcohol y otras drogas” tan solo cuenta con ejecución en el año 2018, no desarrollándose por cuestiones económicas, aunque se valora la necesidad de reformularlo y llevar a cabo acciones preventivas desde metodologías de aproximación a contextos y poblaciones consumidoras para la puesta en marcha de estrategias de disminución de riesgos vinculados a dichos consumos

FORMULACIÓN ESTRATÉGICA INCLUIDA EN EL PMD 2017-2021. PREVENCIÓN SELECTIVA E INDICADA. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

TABLA 27. OBJETIVOS GENERALES. PREVENCIÓN SELECTIVA E INDICADA. PMD 2017-2021.

12. Fomentar la realización de acciones de prevención selectiva dirigida a grupos de jóvenes vulnerables.	100%
13. Mejorar la intervención preventiva de jóvenes que empiezan a tener consumos problemáticos de alcohol y otras drogas para evitar que desarrollen una adicción.	100%
14. Reducir los riesgos del consumo/abuso de alcohol y otras drogas.	20%

TABLA 28. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. PREVENCIÓN SELECTIVA E INDICADA. ATENCIÓN SELECTIVA. PMD 2017-2020.

Preven ción Selectiva	<p>12.1 La UPCCA ofertará al 100% de los recursos que trabajen con grupos de jóvenes vulnerables; menores con medidas judiciales, menores que se encuentren en viviendas tuteladas, PCPI, etc. acciones de prevención selectiva.</p> <p>12.2. La UPCCA realizará el 100% de las acciones de prevención selectiva con menores vulnerables que se soliciten desde los recursos que trabajen con los</p>
-----------------------------	---

Cobertura Objetivos Específicos



TABLA 29. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. PREVENCIÓN SELECTIVA E INDICADA. ATENCIÓN INDICADA. PMD 2017-2020.

Preven ción Indicada	<p>13.1 Atender y valorar la situación del 100% de los casos remitidos por los centros escolares, técnicos municipales, etc.... de menores que empiezan a tener consumos problemáticos de drogas.</p> <p>13.2 Orientar y asesorar al 100% de los jóvenes remitidos cuya valoración del caso lo requiera para evitar que se produzcan más consumos problemáticos y/o desarrollen una adicción.</p> <p>13.3 Motivar hacia el tratamiento y derivar a la UCA al 100% de los casos, cuya valoración lo requiera, para lograr la deshabituación de la droga de abuso y/o de la conducta adictiva del menor.</p> <p>13 3 Realizar el 100% de los cursos de concienciación sobre el consumo de alcohol y otras drogas a menores, empadronados en Paterna, sancionados por infracción Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana</p>
----------------------------	--

Cobertura Objetivos Específicos



Tabla 30. Objetivos Específicos. Prevención Selectiva e Indicada. Reducción de Riesgos. PMD 2017-2020.

Reducción de Riesgos	<p>13.1 La UPCCA realizará, al menos una vez al año, una acción destinada a reducir los riesgos del consumo y/o abuso de alcohol y otras drogas entre los jóvenes en espacios de ocio (fiestas patronales, etc.).</p>
----------------------------	--

Cobertura Objetivos Específicos



**ACCIONES PREVENTIVAS DESARROLLADAS DESDE EL PMD 2017-2021. PREVENCIÓN SELECTIVA
E INDICADA**

TABLA 31. ACCIONES PREVENTIVAS SELECTIVAS/INDICADAS IMPLEMENTADAS SEGÚN ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN. PMD 2017-2020.


Año	Atenciones Selectiva (Grupos)	Atenciones Indicada
2017	5 grupos PCPI Cocina (13) PCPI Comercio (11) PCPI Educación Especial (11) Centro Acogida Menores (9) Medidas Judiciales Medio Abierto (11)	77 expedientes abiertos de menores y sus familias
2018	4 grupos PCPI Cocina PCPI Comercio (14) PCPI Auxiliares de Comercio PCPI Productos Cerámicos (8) Medidas Judiciales Medio Abierto (10)	61 expedientes abiertos de menores y sus familias
2019	1 grupo Usuarías Proyecto "Sara" de Cáritas (14)	25 expedientes abiertos de menores y sus familias
2020	3 grupos PFCB Operaciones Básicas Cocina (13) PFCB Cocina PFCB Comercio	20 expedientes abiertos de menores y sus familias
2021	3 grupos PFCB Administración (9) PFCB Operaciones Básicas Cocina (7) PFCB Comercio	25 expedientes abiertos de menores y sus familias

TABLA 32. ACCIONES REDUCCIÓN DE RIESGOS. PMD 2017-2020.


Año	
2018	Punto de Reducción de Riesgos en festividades municipales

**PUNTOS FUERTES Y DÉBILES DE LA ACCIONES PREVENTIVAS DESARROLLADAS DESDE EL PMD
2017-2020. PREVENCIÓN SELECTIVA E INDICADA**

TABLA 33. PUNTOS FUERTES Y DÉBILES DE LA ACCIÓN PREVENTIVA COMUNITARIA DESARROLLADA. PMD 2017-2020.



Alta capacidad de la UPCCA de atención a la demanda
Alta capacidad de adaptación de la intervención a perfiles emergentes
Coordinación con agentes sociales para la detección precoz



Número elevado de grupos vulnerables en el municipio (refuerzo de sistemas de detección e intervención multidisciplinar)
•Sobresaturación del recurso UCA
•Dificultades para la puesta en marcha de acciones de comunitarias de reducción de riesgos

4. ANÁLISIS DE LAS CONDUCTAS DE CONSUMO: SITUACIÓN ACTUAL

Desde hace años se dispone de estudios epidemiológicos y de otro tipo, así como de herramientas de recogida de información de calidad, que permiten conocer datos fiables y actualizados sobre los consumos de drogas, tecnologías y juego, edades de inicio, perfil de los consumidores y patrones de consumo, que resultan imprescindibles conocer para determinar para informar y orientar adecuadamente la toma de decisiones en prevención tanto desde la perspectiva anticipatoria que esta ciencia tiene, como, para la determinación de aquellos factores de riesgo a los que debe darse prioridad.

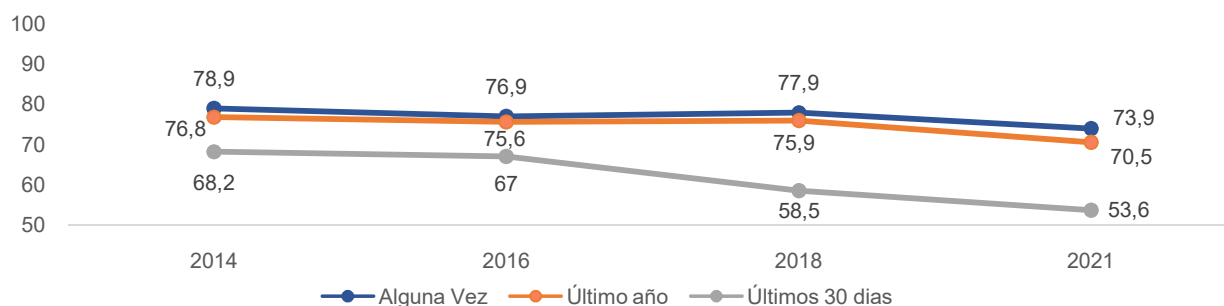
Con esta finalidad se aportan los principales datos extraídos de las últimas encuestas nacionales disponibles:

- Encuesta sobre Uso de Drogas en Enseñanzas Secundarias en España 2021 (ESTUDES) realizada estatal por el Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones del Plan Nacional sobre Drogas.
- Informe 2021 del Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones: Alcohol, tabaco y drogas ilegales en España.

4.1. ALCOHOL

El alcohol sigue siendo la sustancia psicoactiva más extendida entre los estudiantes de 14 a 18 años, con un descenso en el consumo respecto a 2019 entre 4-5 puntos porcentuales, pero con prevalencias de consumo que todavía se sitúan en nivel muy elevados (73,9% para frecuencia de alguna vez en la vida, 70,5% en el último año y 53% en el último mes) y una feminización del consumo de las adolescentes que se consolida y obliga al ámbito preventivo a reforzar las perspectivas de género en los contenidos y metodologías incorporadas en los programas o actividades desarrolladas en el aula .

GRÁFICO 3. EVOLUCIÓN PREVALENCIAS DE CONSUMO DE ALCOHOL. ESTUDES 2014-2021 (%)



Se une además una edad de inicio temprana, (14 años) que obliga a la prevención a anticipar su actuación antes de estas edades y patrones de consumo de riesgo muy específicos en los últimos 30 días a considerar a nivel preventivo, tales como el intoxicaciones etílicas y consumo en atracón (binge drinking). Este tipo de prácticas máshabituales a partir del consumo semanal, durante el fin de semana, aparece con prevalencias superiores al 20%, a los 16 años en el caso de los chicos, pero, a los 14 años en el caso de las chicas. A nivel preventivo esto debería traducirse en la incorporación de prevención específica de este tipo de conductas.

GRÁFICO 4. BORRACHERAS Y BINGE DRINKING. ÚLTIMOS 30 DÍAS. ESTUDES 2014-2021 (%).

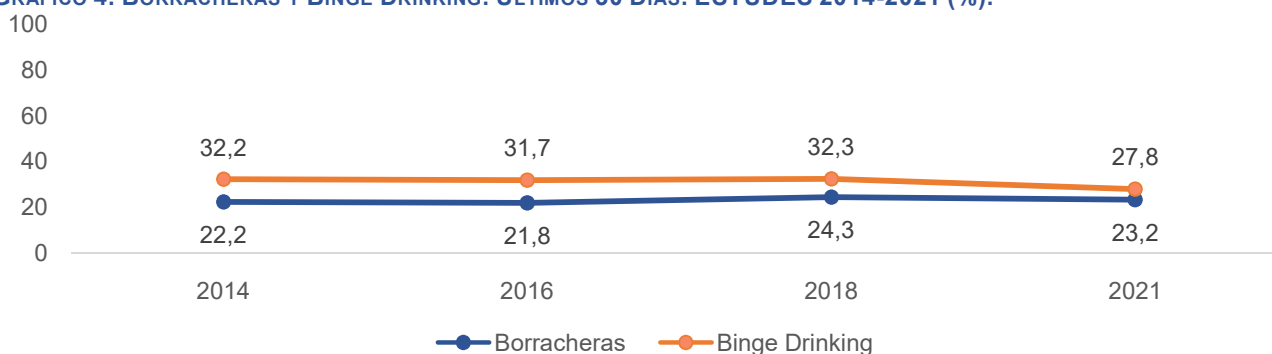
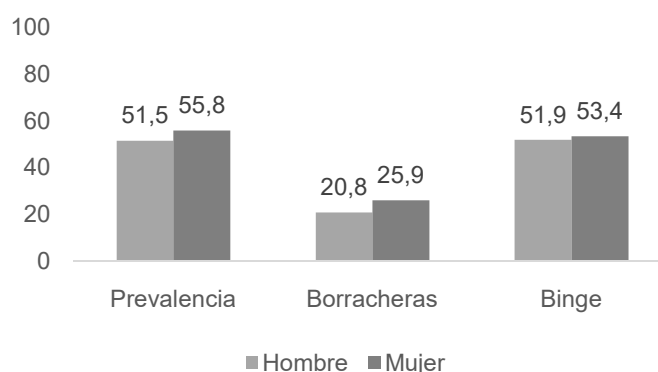


GRÁFICO 5. DISTRIBUCIÓN POR SEXO DE PREVALENCIA DE CONSUMO ALCOHOL Y PATRONES DE RIESGO. ÚLTIMOS 30 DÍAS. ESTUDES 2021 (%).



Destacar además otros factores a considerar para su abordaje desde actuaciones preventivas desde el ámbito familiar y comunitario:

- Aparece en los datos ofrecidos por la encuesta estatal ESTUDES una relación directa entre el consumo de alcohol de escolares de 14 a 18 años y la permisividad familiar y consumo de dicha sustancia por parte de madres y padres. Esta situación ha sido verificada frecuentemente por la UPCCA en el trabajo realizado con adolescentes y familias, las cuales manifiestan consumir en presencia de sus hijos/as, conocer el consumo de estos y facilitar, en determinadas ocasiones, la compra de bebidas alcohólicas. Se detecta por tanto la necesidad de abordar estos factores de riesgo con las familias.
- Dentro del grupo de consumidores/as en los últimos 30 días, los lugares más habituales para la adquisición de bebidas alcohólicas son los supermercados (56,3%), tiendas de barrio, chinos, quioscos o bodegas (53,9%) o los bares o pubs (48,2%), con un 53,3% de menores que consiguen esta sustancia a través de la compra directa por ellos/as mismas. Esta alta accesibilidad constituye sin duda uno de los factores ambientales a considerar en la acción preventiva.

4.2. TABACO

El tabaco sigue siendo la segunda sustancia psicoactiva más consumida entre los estudiantes de 14 a 18 años, El 38,2% de los jóvenes indica que han fumado tabaco alguna vez en su vida, el 30,7% haber consumido en el último año y un 23,9% con un consumo más habitual en el último mes. En este último grupo se encuentran un 9% de consumidores diarios. Para todas las frecuencias obtenidas, las cifras de consumo presentan un descenso en su evolución.

Con una edad media de inicio al consumo situada a los 14,1 años, similar entre sexos, al os 14.7. aparece el inicio del consumo diario. Ello supone que, pasa algo menos de un año entre el consumo frecuente de tabaco y la adquisición del hábito de fumar diariamente, lo que a nivel preventivo indica la importancia de reforzar en estas edades (entre los 14 y 15 años) actitudes contrarias y estrategias para evitar este tipo de adicción.

Al igual que con el alcohol, la feminización del consumo de tabaco se observa en todas las edades y para todas las frecuencias de consumo que ofrece la encuesta, excepto en el consumo diario, donde las prevalencias se sitúan en niveles similares.

GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN PREVALENCIAS DE CONSUMO DE TABACO. ESTUDES 2014-2021 (%)

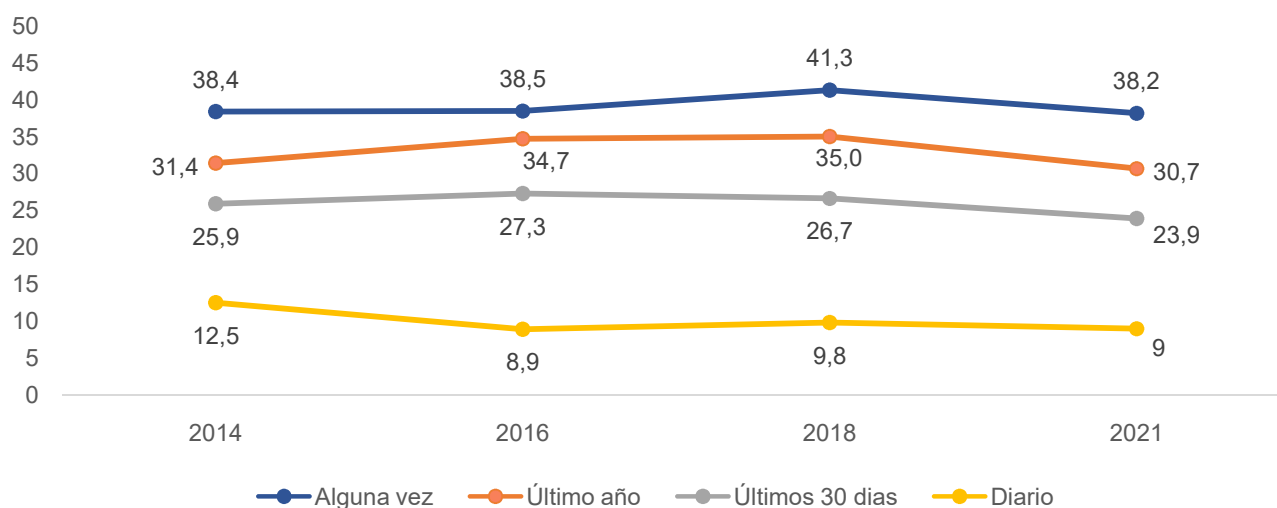
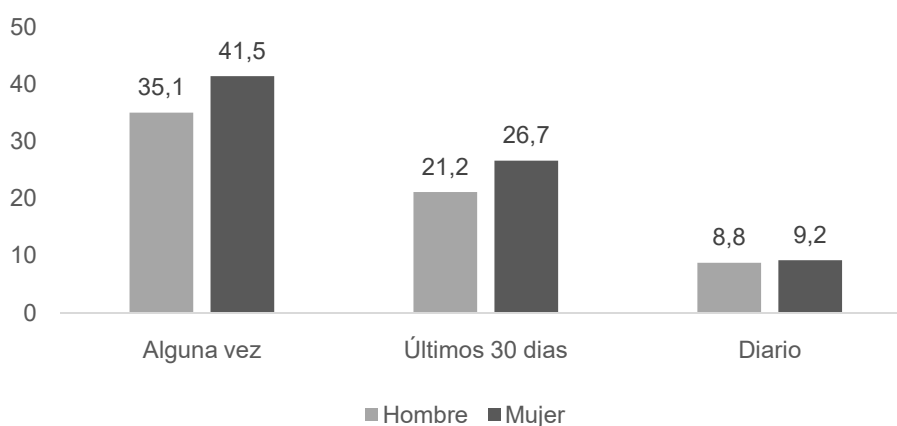


GRÁFICO 7. PREVALENCIA DE CONSUMO TABACO SEGÚN SEXO. ESTUDES 2021 (%)



Desde hace unos años y con la introducción en el mercado de las empresas tabacaleras de nuevos productos, se monitoriza el uso de cigarrillos electrónicos, con y sin nicotina. Con este tipo de dispositivos aparecen nuevos retos para la prevención, no solo en con los propios los fumadores, sino también en aquellos escolares entre 14 y 18 años que aun no siendo consumidores de tabaco

han consumido nicotina a través de cigarrillo electrónico o han hecho uso de estos vapeadores utilizando cartuchos sin.

- Un 44,3% de escolares han utilizado cigarrillos electrónicos y un 8.1% lo ha hecho en el último mes (un 15% con nicotina, 60,7 sin y 24,4% de ambos tipos.
- Cigarrillo electrónico con nicotina
 - En consumidores experimentales de tabaco un 37,3% ha utilizado este tipo de dispositivos, pero además un 4%, del grupo que nunca ha consumido tabaco sí que ha experimentado con este tipo de cigarrillos electrónicos.
 - En consumidores más habituales de tabaco, un 45% lo ha consumido a través de cigarrillo electrónicos con nicotina y un 8% de los no consumidores en el último mes si que ha utilizado en esta misma frecuencia temporal dispositivos de liberación de nicotina.
- Cigarrillo electrónico sin nicotina
 - En escolares que no han probado el tabaco 20,4% ha experimentado con vapeadores, llegando a una prevalencia del 27,7% en aquellos subgrupos que han probado el tabaco alguna vez en su vida y/o han consumido en el último año, pero no en el último mes.

A tenor de los datos parece claro que, el trabajo preventivo debe desdoblarse para atender tanto al consumo de nicotina, ya sea a través de tabaco o cigarrillo electrónicos, como a escolares de vapeadores sin nicotina por el riesgo que implica adquirir “gestos” propios de los fumadores (llevar un elemento en la mano, expulsar humo...) y el posible tránsito a consumos de nicotina.

Además, con esta droga legal, al igual que ocurría con el alcohol, cabe considerar algunos factores que ejercen su influencia en el consumo de productos derivados del tabaco.

- Un 39,8% de estudiantes que han fumado a diario en los últimos 30 días se han planteado dejar de fumar y lo han intentado. Surge por tanto la necesidad de informar en los sobre la posibilidad de acceder a intervenciones de counseling o terapia breve o en su caso tratamientos de deshabituación tabáquica.

- Un el 39,1% de los alumnos reconoce que viven en domicilios con otras personas que fuman diariamente. Debe incorporarse la influencia de los modelos de consumo familiar sobre los hijos/as en las acciones desarrolladas con familias.
- Un 60% declara haber visto fumar a otros alumnos dentro del recinto escolar y un 40% a profesorado, lo cual indicad la necesidad de reforzar el cumplimiento de la legislación vigente sobre el consumo de tabaco en espacios de enseñanza.

4.3. CANNABIS

El cannabis es la tercera sustancia psicoactiva más consumida por los estudiantes de 14 a 18 años y la primera dentro de las denominadas “drogas ilegales”, lo cual añade un factor de riesgo al consumo por la ilegalidad de la conducta.

El primer contacto con esta sustancia se produce en torno a los 14,9 años, es decir, casi un año después del alcohol y en tabaco (14 años). Con una prevalencia de consumo mayor en chicos de mayor edad (16-18 años) y en chicas de 14 y 15 años, el cannabis y sus derivados concentran a un 28,6% para consumo alguna vez en la vida, un 22,2% para el último año y un 14,9% en los últimos 30 días.

Dentro de este último grupo de consumidores, el cannabis se fuma mayoritariamente en forma de porro de marihuana (47,7%) y de manera esporádica entre 1 y 2 días (5,1% en chicos y 5,4% en chicas) con una media de 3,3 porros, al día cuando se consume.

GRÁFICO 8. EVOLUCIÓN PREVALENCIAS DE CONSUMO DE CANNABIS. ESTUDES 2014-2021 (%)

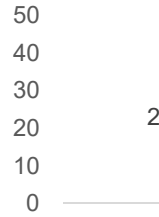


GRÁFICO 9. PREVALENCIA DE CONSUMO CANNABIS SEGÚN SEXO. ESTUDES 2021 (%)

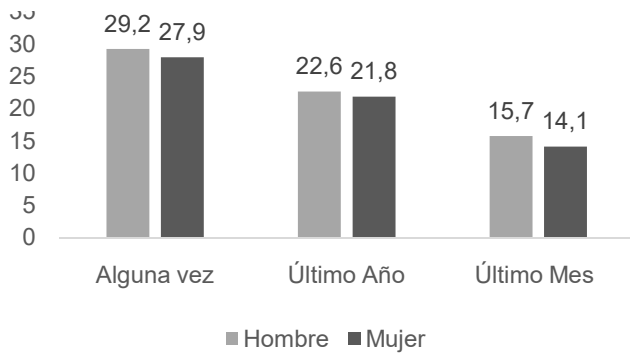
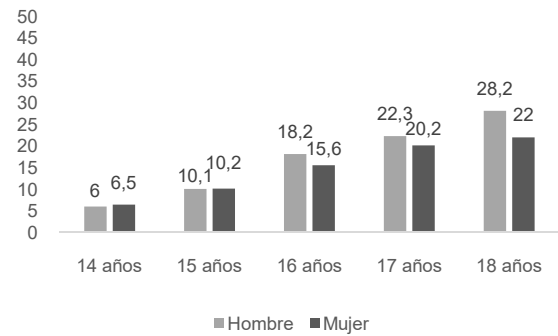


GRÁFICO 10. PREVALENCIA DE CONSUMO CANNABIS SEGÚN SEXO. ÚLTIMO MES. ESTUDES 2021 (%)



Significar dos cuestiones a considera en la acción preventiva.

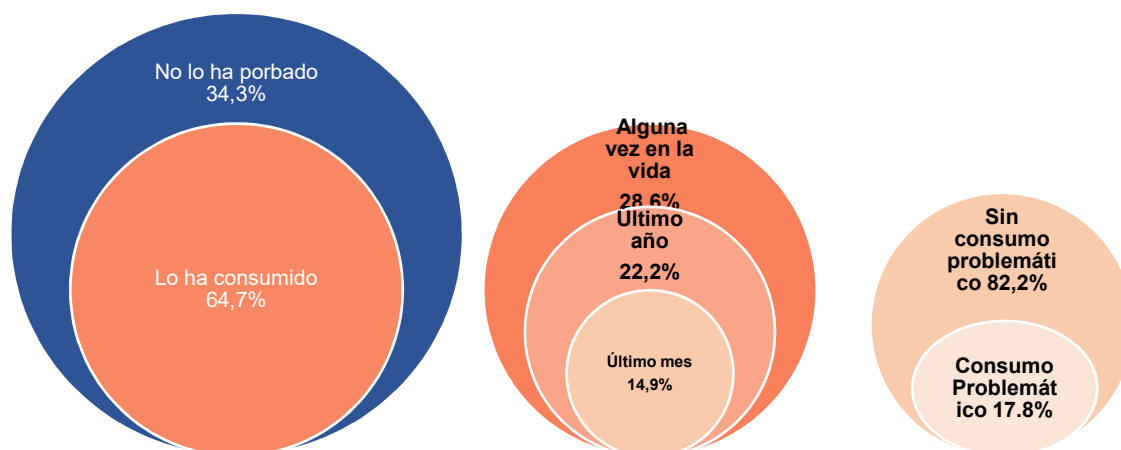
- **Relación entre cannabis y tabaco:** el 38,2% de los consumidores de cannabis en el último mes (36,4% chicos y 40,2%) son fumadores/as de tabaco diario.
- **Subgrupos de consumidores de riesgo:** Aparece a raíz del análisis de la frecuencia de consumo en días un subgrupo de consumidores de un 2,1%, cuya frecuencia de consumo es casi diaria (entre 20 y 29 días al mes) que en el caso de la chica alcanza a un 1% de fumadoras habituales.

Además, la propia encuesta incorpora a una escala de screening para identificar consumidores/as problemáticos (Cannabis Abuse Screening Test) para identificar patrones o conductas de riesgo asociadas al consumo de cannabis en el último año y potenciales consumidores/as problemáticos. El porcentaje de consumos problemáticos, con una puntuación en la escala mayor de cuatro 4, se sitúa en un 17,8%, lo cual implica un aumento de 2,4 puntos porcentuales respecto a la edición de la encuesta en 2019.

Las características sociodemográficas y de consumo de estos subgrupos de consumidores problemáticos son: mayor presencia de chicos (21,0% frente a 14,8% en chicas), mayor

representatividad del grupo de edad de 18 años (24,2%), una ingesta media de 5,1 porros de marihuana y/o hachís (50,6%) fumado y mezclado con tabaco, un 66,5% de fumadores/as diarios y una incidencia de borracheras tres veces superior a la media obtenida para el total de la población escolar entre 14 y 18 años (23,2%) con un 75,2% que practica habituales de consumo en atracón.

ILUSTRACIÓN 5. REPRESENTATIVIDAD PORCENTUAL DE GRUPOS SEGÚN CONSUMOS DE CANNABIS. ESTUDES 2021



4.4. OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

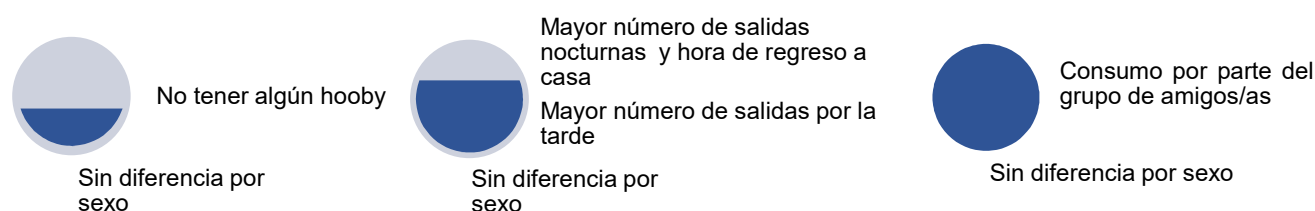
A nivel nacional entre la población entre 14 y 18 años las edades de inicio al consumo de estas sustancias aparecen a partir de los 15,2 años con prevalencias más residual:

- 3,1% de consumo alguna vez en la vida de éxtasis y del 2,7% para cocaína y 1,4% para anfetaminas o speed y 0,5% para metanfetamina, 1,7% para alucinógenos, y por debajo del 1% para nuevas sustancias como ketamina, spice, ayahuasca.....
- Para la frecuencia últimos 30 días la totalidad de sustancias se sitúan por debajo del 1%.
- Todas estas sustancias tienen un mayor peso entre el grupo masculino.
- Aparece un patrón claro de Policonsumos.
- Al igual que para alcohol, tabaco y cannabis, su consumo aumenta conforme aumenta la edad.

4.5. FACTORES DE RIESGO COMUNES AL CONSUMO DE DROGAS

Para todas las drogas de abuso analizadas, las prevalencias de consumo están altamente relacionadas con determinados factores, de forma que, mayor incidencia de éstos mayor consumo.

ILUSTRACIÓN 6. FACTORES DE RIESGO COMUNES AL CONSUMO DE DROGAS. ESTUDES 2021.



Considerar también a efectos preventivos que, tal y como se refleja en la encuesta nacional, un alto porcentaje de escolares afirman no disponer de la información suficiente en materia de drogas. Si bien la evidencia científica ha dejado de manifiesto que exclusivamente la información no es suficiente para influir en los consumos, se requiere de niveles suficientes de información clara y objetiva como base para el trabajo en prevención.

Solo un 22,5% de estudiantes entre 14-18 años reconoce estar perfectamente informado en tema de drogas

4.6. ABUSO DE TECNOLOGÍAS: MÓVILES, REDES, INTERNET.

Mientras existe amplio consenso sobre la consideración de los trastornos por uso de videojuegos y trastorno por juego como adicciones en base a su clínica, para otros comportamientos relacionados con las tecnologías de la información y comunicación (TICs) el conocimiento actual tan solo alcanza a señalar patrones de uso abusivo.

Para la monitorización de estos usos abusivo de las TICs, la encuesta ESTUDES incorpora un módulo específico sobre el uso compulsivo de Internet medido a través de la escala CIUS. Para 2021, el porcentaje de estudiantes que entrarían dentro de esta categoría alcanza un 23,1%, con una mayor prevalencia en las chicas (28,8%) frente a los chicos (18,4%). Sobre este subgrupo considerar que, a los 14 años un 29,2% de chicas y un 15,2% de chicos ya presentarían estos

patrones de uso compulsivo, porcentaje que acumula las tasa mas alta para ellos a los 15 años (28,2%) y a los 16 años para ellas (31%).

Sobre esta situación en la que convergen multitud de factores de tipo micro y macrosocial, el componente educativo en el uso de las TICs adquiere un papel clave en la prevención de posibles problemáticas. Siendo conscientes de que las TICs constituyen herramientas de comunicación social, ampliamente utilizadas e integradas en la vida diaria, no solo de niños/as, adolescente y jóvenes, sino también en el mundo adulto, la educación tecnológica continua para un uso seguro, se convierte en la única estrategia viable para asegurar, un uso adaptado a la edad del usuario/a, con conocimiento sobre los riesgos que ciertas conductas conllevan y con herramientas y habilidades para identificarlos, evitarlos y/o minimizarlos.

4.7. JUEGOS DE AZAR CON RECOMPENSA

Paterna dispone de un estudio propio realizado en 2017 sobre alumnado de 133 alumnos de 2º de Bachiller y Ciclos Formativos Medio y Superior de un único instituto, elaborado desde la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. Aunque la muestra no resulta representativa sobre el conjunto de escolares del municipio, las cifras ofrecidas permiten disponer de una referencia sobre el estado de la situación

Con una edad media de la muestra de 19,7 años, la prevalencia de juegos de azar con dinero alcanza a algo más de la mitad del alumnado (54,2%), mayoritariamente masculino y con prácticas de juego de apuestas deportivas (26%), principalmente en bares. Queda por tanto de manifiesto la alta accesibilidad al juego que, en el caso de los mayores de edad, resulta una conducta legal pero que, en el 58,4% de jugadores de 2º de bachillerato implica una práctica ilegal. Se identifica un subgrupo de población de jugadores en situación de riesgo por este tipo de prácticas que asciende, para el total de la muestra, al 3,8%, duplicándose en el caso del alumnado de menor edad.

TABLA 34. CONDUCTAS DE JUEGO EN ESTUDIANTES DE PATERNA. ESTUDIO PROPIO 2017. FRECUENCIA: ÚLTIMOS MESES PREVIOS A LA ENCUESTA

Últimos meses previos a la encuesta	2º Bachillerato		1º Ciclos Formativos Medios		1º Ciclo Formativo Superior		Total	
	Chico	Chica	Chico	Chica	Chico	Chica	Chico	Chica
Nº Encuestados	N=48		N=43		N=42		N=133	
Distribución por Sexo	58,3%	41,7%	78,6%	21,4%	86%	14%	73,7%	26,3%
Edad media	17,5 años		18,5 años		22,3 años		19,7 años	
Variables de Juego								

Juegan	58,4%	67,7%	59,4%	52,4%
Tipo de juego mayoritario: apuestas en bares	29%	33%	17%	26%
Potencial jugador problemático	6,2%	2,3%	2,4%	3,8%

A nivel nacional y para la frecuencia de últimos años, los datos ofrecidos muestran estimaciones que sitúan en un 17,2 % el uso de juegos con dinero entre la población entre 14 y 18 años en el último año (22,7% en hombres y 11,6% en mujeres) y una incidencia de juego problemático en el 4,7% podrían tener un problema de juego.

5. PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES EN PATERNA

Del conjunto de necesidades surgidas de la valoración de los resultados obtenidos con la actividad preventiva desarrollada hasta el momento, las características que adoptan las diferentes conductas de consumo y las principales problemáticas que inciden en el contexto municipal de Paterna, el Plan Municipal de Prevención de Adicciones pretende dar respuesta a las mismas considerando tres factores de priorización:

- Priorizar la acción preventiva desde el ámbito escolar, familiar y comunitario sobre los menores, los jóvenes y las familias del municipio.
- Priorizar la acción preventiva desde estrategias de prevención selectiva e indicada sobre colectivos en situación de riesgo.
- Priorizar la acción preventiva que garantice ciertos niveles de éxito desde las posibilidades reales de actuación de la UPCCA en coordinación con recursos y entidades municipales.

En atención a dichos criterios, se identifican aquellas necesidades a cubrir desde la acción preventiva, para cada uno de los ámbitos de actuación que conforman el Plan Municipal 2022-2025.

TABLA 35. SITUACIÓN Y NECESIDADES PRIORIZADAS. ÁREA DE PREVENCIÓN ESCOLAR

Ámbito Escolar

Situación

- Consumo de drogas: feminización de consumos de drogas legales
 - *Edades de Inicio: alcohol y tabaco a los 14 años, cannabis a los 15 años.*
 - *Patrones de riesgo alcohol: binge, borracheras, influencia del grupo de amigos.*
 - *Patrones de riesgo tabaco: cigarrillo electrónicos con y sin nicotina, propulsor de consumo de cannabis, influencia del grupo de amigos.*
 - *Patrones de riesgo cannabis: mezcla con tabaco, subgrupos de riesgo, policonsumos, influencia del grupo de amigos.*
- Tecnologías:
 - *Amplio uso en todas las edades.*
 - *Componente educativo continuo adaptado a la edad del usuario y dirigido a la formación tecnológica para un uso seguro.*
 - *Demanda de intervención por parte de los centros escolares.*
- Juego:
 - *Accesibilidad por parte de menores.*
 - *Vinculado a apuestas deportivas en el sector masculino.*
 - *Jugadores problemáticos a los 17 años.*
 - *Demanda de intervención por parte de los centros escolares.*
- Centros Escolares:
 - *Buena recepción de oferta preventiva por parte de los centros escolares.*
 - *Falta de participación del profesorado en la acción preventiva sobre adicciones en las aulas.*
 - *Dificultades para la implementación de actividad online en los centros.*
- UPCCA:
 - *Estructura continuada de contenidos preventivos trabajados con el alumnado.*
 - *Capacidad de adaptación a necesidades y demandas emergentes.*
 - *Falta de coordinación con la unidad de igualdad para el abordaje de temáticas convergentes.*

Escolares, Docentes, Orientadores/as, AMPAs, Áreas técnicas municipales vinculadas al ámbito educativo...

N1- Necesidad de aumentar la participación del profesorado en la acción preventiva sobre adicciones en las aulas.

N2 - Necesidad de mantener la acción preventiva continuada con el alumnado anticipándola a las edades de inicio/acceso a conductas de consumo de drogas, tecnologías y juego y a los factores de riesgo específicos vinculados a ellos.

N3 - Necesidad de intensificar la detección e intervención precoz con colectivos en edad escolar con factores de riesgo (detección por profesorado, tratamientos antitabaco...)

TABLA 36. SITUACIÓN Y NECESIDADES PRIORIZADAS. ÁREA DE PREVENCIÓN FAMILIAR

Ámbito Familiar

- Consumo de drogas:
 - *Factores de riesgo específicos: modelos familiares de consumo, actitudes frente al consumo de los hijos, control del ocio.*
 - *Feminización de los consumos de drogas legales*
- Tecnologías:
 - *Amplio uso en todas las edades.*
 - *Componente educativo continuo adaptado a la edad del usuario y dirigido a la formación tecnológica para un uso seguro.*
- Juego:
 - *Accesibilidad por parte de menores.*
 - *Vinculado a apuestas deportivas en el sector masculino.*
- Familias:
 - *Baja participación en acciones formativas presenciales*
 - *Baja oferta dirigida a familias no vinculadas al ámbito escolar.*
- UPCCA:
 - *Actividad continuada a través de las AMPAs.*
 - *Disponibilidad de escuela online desde centros escolares.*
 - *Experiencia positiva en el trabajo con familias vulnerables.*

Madres, Padres, Adultos de referencia para los/las menores, AMPAs, Áreas técnicas municipales vinculadas al ámbito familiar, asociaciones de mujeres, asociaciones de ayuda social.

N1- Necesidad de mejorar la eficiencia de las acciones dirigidas a las familias.

N2- Necesidad de aumentar las capacidades y habilidades de la familias sobre factores de riesgo específicos: modelos y actitudes de imitación, salidas y horas de regreso a casa, feminización de consumos de drogas, accesibilidad y masculinización del juego de apuestas, falta de formación tecnológica.

N3 - Necesidad de incorporar mayor actuación preventiva sobre familias vulnerables.

TABLA 37. SITUACIÓN Y NECESIDADES PRIORIZADAS. ÁREA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA

Ámbito Comunitario

- Consumo de drogas
 - Factores de riesgo específicos: alta accesibilidad a drogas.
 - Factores de riesgos vinculados a población adolescente y juvenil: patrones de riesgo propios de cada sustancia, influencia del grupo de iguales, falta de hobbies y aficiones saludables que actúen como factor de protección, bajo nivel informativo en tema drogas.
 - Factores de riesgo específicos vinculados a familias: modelos familiares de consumo, actitudes frente al consumo de los hijos, control del ocio.
- Tecnologías:
 - Amplio uso en todas las edades.
 - Componente educativo continuo adaptado a la edad del usuario y dirigido a la formación tecnológica para un uso seguro.
- Juego:
 - Accesibilidad por parte de menores.
 - Vinculado a apuestas deportivas en el sector masculino.
- Población Vulnerable
 - Número elevado de grupos vulnerables en el municipio.
- Agentes sociales y recursos
 - Sobresaturación del recurso UCA.
 - Buena red de servicios y entidades con capacidad para la detección de grupos vulnerables.
 - Falta de refuerzo de sistemas de detección e intervención multidisciplinar.
 - Dificultades para la puesta en marcha de acciones de comunitarias de reducción de riesgos.
- **UPCCA**
 - Alta capacidad de la UPCCA de atención a la demanda y adaptación de la intervención a perfiles emergentes.

Población general, Áreas técnicas municipales, Asociaciones de ayuda social, Asociaciones festeras, Policía local

- N1-** Necesidad desensibilizar a la población en general y a grupos específicos, sobre los riesgos con mayor influencia en los procesos adictivos (conductas problemáticas del consumo de drogas y juego, usos inadecuados de la tecnológicas)
- N2-** Necesidad de disminuir la percepción de accesibilidad de los menores de edad a las drogas y juegos de azar.
- N3-** Necesidad de reforzar los sistemas de detección precoz e intervención multidisciplinar con colectivos vulnerables.
- N4-** Necesidad de introducir metodologías de reducción de riesgos en contextos de consumo.

6. FORMULACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN MUNICIPAL DE ADICCIONES DE PATERNA 2022-2025: OBJETIVOS, ACCIONES E INDICADORES

El Plan Municipal de Prevención de Adicciones de Paterna 2022-2025 se formula en torno a los 3 Ámbitos de Actuación Preventiva, desde los que dar respuesta a las necesidades priorizadas a través de las necesarias estrategias de prevención universal, selectiva e indicada a implementar.

Dicha formulación estratégica recoge:

- **Objetivos Generales:** vinculados a las necesidades priorizadas y como finalidades globales a conseguir con la acción preventiva a desarrollar.
- **Objetivos Específicos:** vinculados a los objetivos generales como forma de especificar los logros a conseguir y plantear las líneas de acción propuestas para ello.
- **Líneas de Actuación:** vinculadas a los objetivos generales y específicos como forma de definir las acciones a emprender en cada ámbito para alcanzar su cobertura. Dichas acciones estarán sujetas a las modificaciones que se requieren en función de cambios o necesidades emergentes que puedan surgir en el transcurso de implementación de las mismas.

A nivel evaluativo se incorporan:

- **Indicadores de Procesos:** vinculados a la monitorización de las acciones definidas para la consecución de los objetivos formulados.
- **Indicadores de Resultados:** vinculados a la cuantificación y/o cualificación de objetivos generales y específicos alcanzados.

Dichos indicadores quedan referidos exclusivamente a la medición de objetivos del propio Plan Municipal para su correcta evaluación. Ello implica que, dicha evaluación correrá paralela a la evaluación de los programas, actividades o intervenciones de prevención universal, selectiva o indicada que se implementen en cualquier ámbito de actuación definido y en los componentes que se requieran: aprendizaje, sensibilización, modificación de conducta, etc.

6.1. PREVENCIÓN ESCOLAR

La prevención escolar constituye uno de los ámbitos clásicos para la actuación en promoción de la salud y prevención de adicciones que favorece el trabajo con el alumnado desde edades muy tempranas y durante toda su etapa escolar. Ahora bien, desde la evaluación de la actividad preventiva desarrollada hasta el momento en materia de drogas de abuso, tecnologías, juego, y teniendo en cuenta al enorme volumen de población escolar presente en el municipio, la actuación preventiva escolar:

- Priorizará el trabajo con alumnado en edades previas a las que se produce el contacto con las diferentes conductas de consumo detectadas (segundo y tercer ciclo de Primaria, y ciclo de secundaria) y en aquellos centros que la demanden.
- Priorizará el trabajo en prevención selectiva para favorecer la detección e intervención con alumnado en situación de vulnerabilidad y/o factores de riesgo de tipo académico (Grupos PAC, PMAR, PR4 Y PFCB) en aquellos centros que la demanden.
- Adaptará sesiones preventivas de carácter inespecífico para trabajar factores de promoción de la salud y habilidades para la vida para su implementación por parte de orientadores/as, tutores/as... del centro escolar.

Toda la actividad preventiva escolar a implementar se diseñará desde programas de prevención validados o con base en estos, seleccionando aquellos contenidos a trabajar sobre los factores más incidentes y con mayor efectividad demostrada por la evidencia científica. A nivel evaluativo y en el caso de los programas, se utilizarán los instrumentos de evaluación de efectividad incluidos en estos, en el caso de talleres de prevención a desarrollar por la UPCCA se contará con los correspondientes cuestionarios de evaluación de aprendizaje pre-post.

TABLA 38. PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES DE REFERENCIA PARA EL TRABAJO EN EL ÁMBITO ESCOLAR

Temática	Programa de Referencia
Promoción de la salud	Programa La Aventura de la Vida
Habilidades para la vida	Programa Brújula
Tics	Programa Luciérnaga
Juego	Programa Ludens y Que te Juegas
Alcohol, Tabaco, Cannabis, Policonsumos	Pasa la Vida Unplugged

Desde estos parámetros, el Plan Municipal de Prevención de Adicciones de Paternaincorpora su formulación estratégica para la acción preventiva en el ámbito escolar.

TABLA 39. FORMULACIÓN ESTRATÉGICA. PREVENCIÓN ESCOLAR. PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES 2022-2025.

PREVENCIÓN ESCOLAR					
Objetivos Generales	Objetivos Específicos	Líneas de Actuación	Grado de Cobertura Esperado	Indicadores de Proceso	Indicadores de Resultado
1. Implicar a los centros escolares en la prevención de adicciones (N1 y N2)	1.1. Ofertar al 100% de los centros escolares un catálogo anual de programas y actividades de prevención para la intervención en el ámbito educativo en las líneas temáticas de drogas, tics y juego.	1.1.1. Diseño anual de un catálogo de programas y actividades de prevención de adicciones en el entorno educativo	Oferta al 100% centros escolares Atención a demanda del 100% de centros escolares	Diseño del "Catálogo de programas y actividades de prevención de adicciones en el entorno educativo": SI/NO	Se han cumplido el 75% de indicadores de proceso
		1.1.2. Difusión anual del catálogo a centros escolares de primaria y secundaria del municipio: Carta de presentación desde Concejalía, web municipal, web de centros escolares.		Difusión del "Catálogo de programas y actividades de prevención de adicciones en el entorno educativo": SI/NO (subindicador según medios previstos)	
		1.1.3. Recepción y atención a demanda (planificación de acciones)		Nº de centros escolares a los que se realiza la oferta anual del "Catálogo de programas y actividades de prevención de adicciones en el entorno educativo" Nº de centros escolares que demandan programas o actividades de prevención de adicciones (subindicador por línea temática, etapa educativa y curso escolar)	
2. Aumentar la participación del personal docente de último ciclo de primaria y secundaria en la acción preventiva inespecífica sobre adicciones en las aulas ((N1 y N2)	2.1. Adaptar sesiones de prevención inespecífica de adicciones para su implementación por orientadores o profesionales docentes de centros escolares atendiendo a su posibilidades e intereses	2.1.1. Diseño anual de sesiones adaptadas para el trabajo en: - Promoción de la salud para último ciclo de primaria - Educación en habilidades para la vida para secundaria	Oferta al 100% centros escolares 2 cursos anuales de formación (primaria y secundaria) Participación e implementación por parte de orientadores de al menos dos sesiones por grupo/aula: 20% de centros de primaria 40% de centros de secundaria	Adaptación de sesión de promoción de la salud para primaria: SI/NO	Nº de profesores formados que implementan programas de prevención de adicciones en las aulas (comparativa interanual)
		2.1.2. Presentación a orientadores de centros escolares de sesiones adaptadas (Reunión anual)		Adaptación de sesión de educación en habilidades para la vida para secundaria: SI/NO	
		2.1.3. Cursos de formación para implementación de sesiones adaptadas (Curso anual)		Reunión anual para presentación de curso de formación realizada: SI/NO	
		2.1.4. Monitorización de las sesiones (Apoyo técnico necesario desde la UPCCA para implementación de 2 sesiones por grupo/aula)		Nº de cursos anuales diseñados e implementados	
		2.1.5. Valoración anual de la actuación (Reunión anual con los profesionales docentes implementadores)		Nº de orientadores formados	
3. Desarrollar una acción preventiva universal continuada con el alumnado sobre los riesgos y habilidades protectoras frente a las adicciones (N2)	3.1. Promover en el alumnado de primaria, secundaria, bachiller y ciclos formativos la adquisición de conocimientos sobre los riesgos relacionados con los consumos de drogas, y	3.1.1. Diseño anual de talleres de prevención de adicciones con sustancia a implementar en las aulas por la UPCCA	45% de alumnado de primaria 60% de alumnado de secundaria 40% de bachiller		
		3.1.2. Implementación de talleres Alcohol y Tabaco (6º primaria)			
		3.1.3. Implementación de talleres Alcohol (1º y 2º ESO)			
		3.1.4. Implementación de talleres Alcohol y Tabaco (1º y 2º ESO)			

	habilidades específicas de protección frente a los mismos	3.1.5. Implementación de talleres Cannabis y Tabaco (3º y 4º ESO, 1º Bachiller) 3.1.6. Implementación de talleres Policonsumos (2º Bachiller, Ciclos Formativos de Grado Medio y Ciclos Formativos de Grado Superior) 3.1.7. Evaluación de acciones desarrolladas	40% ciclos formativos	Nº de reuniones de coordinación con orientadores escolares para planificación de sesiones y talleres.	Se han conseguido al menos tres de los cuatro indicadores de proceso
	3.2. Promover en el alumnado de primaria y secundaria la adquisición de conocimientos sobre los riesgos relacionados con los usos no seguros de las tecnologías y habilidades específicas de protección frente a los mismos.	3.2.1. Diseño anual de sesiones de prevención de los usos no seguro y abusos de las TICs a implementar en las aulas por la UPCCA (Programa Luciérnaga). 3.2.2. Implementación del Programa Luciérnaga: - Sesiones Móviles (3º y 4º Primaria) - Sesiones Móviles y Redes Sociales (5º y 6º Primaria) - Sesiones Móviles, Redes Sociales y Videjuegos (1º, 2º y 3º ESO) 3.2.3. Evaluación de acciones desarrolladas.	Oferta al 100% centros escolares 40% de alumnado de primaria 40% de alumnado de secundaria	Diseño de sesiones y talleres: SI/NO (subindicador según línea temática y contenido previsto) Nº de centros escolares que participan programas o actividades de prevención de adicciones (subindicador por línea temática, etapa educativa y curso escolar) % de alumnado receptor según curso escolar, línea temática (drogas, tics, juego) y contenido previsto	
	3.3. Promover en el alumnado de secundaria, bachiller y ciclos formativos la adquisición de conocimientos sobre los riesgos relacionados con el juego patológico y habilidades específicas de protección frente a los mismos.	3.3.1. Diseño anual de talleres de prevención del juego de azar a implementar en las aulas por la UPCCA (Programa Ludens y Que te juegas). 3.3.2. Implementación de Talleres Juego (4º Secundaria, Bachiller, Ciclos Formativos de Grado Medio y Ciclos Formativos de Grado Superior). 3.3.3. Evaluación de acciones desarrolladas.	Oferta al 100% centros escolares 40% de alumnado de secundaria 50% de bachiller 50% ciclos formativos		
4. Ofrecer una atención especializada a poblaciones selectivas escolares a través de un programa de intervención socioeducativo (N3)	4.1. Intensificar la acción preventiva selectiva continuada con el alumnado de secundaria con factores de riesgo frente a las adicciones de tipo académico.	4.1.1. Readaptaciones de diseño del programa de intervención selectiva Mira't.	Oferta al 100% centros escolares 4 grupos de prevención selectiva anuales	Readaptación de diseño de sesiones: SI/NO	Se ha ofertado una atención especializada a poblaciones selectivas escolares a través de un programa de intervención socioeducativo: SI/NO
		4.1.2. Presentación a orientadores de centros escolares de secundaria (Reunión anual).		Realización se reunión de presentación. SI/NO	
	4.1.3. Recepción de demanda y planificación con centros escolares para conformación de grupos (PMAR, PR4, PAC, PFCB).	Nº de centros escolares de secundaria que participan en reunión de presentación			
	4.1.4. Desarrollo de sesiones con grupos conformados	Nº grupos de población escolar identificados para recepción de intervención selectiva			
	4.1.5. Evaluación de Programa.	Nº de grupos receptores de intervenciones selectivas (subindicadores de según grupo receptor)			
	4.2. Fomentar, apoyar y canalizar el abandono del hábito tabáquico de los/las	4.2.1. Reuniones de Coordinación con pediatría del Centro de Salud y UCA para diseño de intervenciones motivacionales breves.	Oferta al 100% centros escolares Atención a demanda del	Nº de reuniones de coordinación con pediatría y UCA para diseño de intervención	

	alumnos/as.	4.2.2. Presentación de la iniciativa a centros escolares de secundaria (Reunión Anual).	100% de centros escolares	Profesionales participantes en reuniones de coordinación realizadas	
		4.2.3. Planificación con centros escolares de secundaria para desarrollo de sesiones intervención motivacional breve en los centros escolares.		Presentación de la iniciativa a centros escolares: SI/NO	
		4.2.4. Desarrollo de sesiones intervención motivacional breve para cese del hábito tabáquico.		Nº de centros escolares participantes de la iniciativa Nº de escolares receptores de sesiones motivacionales breve para cese del hábito tabáquico	
		4.2.5. Evaluación de la iniciativa			

6.2. PREVENCIÓN FAMILIAR

La prevención de adicciones dirigida a las familias de Paterna constituye otro de los grandes ámbitos de intervención a nivel preventivo. Con la finalidad de dotar al ámbito familiar de las habilidades y herramientas necesarias para el desarrollo de su labor educativa, la prevención familiar necesita de mecanismos que faciliten el contacto de la UPCCA con estas, su participación activa y la adaptación de acción preventiva a sus características y necesidades.

Sobre estas consideraciones, el trabajo preventivo a desarrollar desde el Plan Municipal de Prevención de Adicciones contempla acciones de prevención universal y selectiva a diseñar desde la coordinación de un Grupo de Trabajo Familias integrado por la UPCCA y las áreas municipales y asociaciones que dirigen su actuación al ámbito familiar.

- **Familias vinculadas al ámbito escolar:** a través de las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de los centros escolares del municipio.
- **Familias vinculadas al ámbito comunitario:** a través de asociaciones de mujeres.
- **Familias vulnerables:** a través de servicios sociales y asociaciones de ayuda social.

Para las acciones de prevención universal de carácter sensibilizador y formativo a realizar se simultanearán sesiones presenciales y e-learning que faciliten la participación de las familias. De igual modo, la acción selectiva con familias vulnerables adaptará su actuación para el trabajo en grupos reducidos. En ambos casos los contenidos a trabajar con las familias se definirán, desde el Grupo de Trabajo, sobre los factores familiares detectados con mayor peso en la prevención de adicciones (modelos y actitudes frente al consumo, educación tecnológica, accesibilidad, ocio...) y aquellas necesidades que se prioricen en la evaluación de necesidades a realizar desde el Grupo de Trabajo. La evaluación de toda la actuación preventiva con familias contará con los correspondientes instrumentos de medición de aprendizaje pre-post.

TABLA 40. FORMULACIÓN ESTRATÉGICA. PREVENCIÓN FAMILIAR. PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES 2022-2025.

PREVENCIÓN FAMILIAR					
Objetivos Generales	Objetivos Específicos	Líneas de Actuación	Grado de Cobertura Esperado	Indicadores de Proceso	Indicadores de Resultado
1. Aumentar la implicación y participación de las familias en la prevención de adicciones (N1)	1.1. Conocer las dificultades actuales de las familias para el abordaje de la prevención de adicciones.	1.1.1. Conformación de un Grupo de Trabajo Familias con AMPAS, SS. SS, asociaciones de mujeres, y asociaciones de ayuda social para el diseño de acciones preventivas dirigidas a familias.	Conformación y coordinación anual del Grupo de Trabajo Familias integrado por UPCCA, AMPAS, Servicios Sociales, Asociaciones de mujeres y Asociaciones de ayuda social	Conformación del Grupo de Trabajo Familias: SI/NO	Cumplimiento del 75% de los objetivos específicos
		1.1.2. Reuniones de coordinación para la evaluación de necesidades preventivas prioritarias para las familias.		Nº de reuniones de coordinación para evaluación de necesidades preventivas familias.	
	1.2. Mejorar el conocimiento de las familias sobre el trabajo preventivo realizado con sus hijos/as desde el ámbito escolar.	1.2.1. Diseño de materiales de difusión online de las acciones preventivas escolares a realizar según año.	Difusión anual al 100% de AMPAS centros de primaria y secundaria	Diseño de materiales informativos de las acciones preventivas escolares dirigidos a las familias: SI/NO	
		1.2.2. Difusión anual desde el Grupo de Trabajo Familias de las acciones preventivas escolares a las familias (inclusión en web AMPAS, web UPCCA, web Educación, webs Centros Escolares y envío de emails).		Difusión de información preventiva a las familias de las acciones preventivas escolares: SI/NO	
	1.3. Ampliar los canales de difusión y contacto con las familias.	1.3.1. Diseño anual de materiales de difusión online y offline de las acciones preventivas dirigidas a familias.	Difusión anual según medios previstos	Nº de medios utilizados para difusión a familias de las acciones preventivas escolares.	
		1.3.2. Difusión desde el Grupo de Trabajo Familias de la programación anual preventiva dirigida a las familias, a través de medios online (web, redes sociales y grupos de difusión de representantes del grupo web de centros escolares, envío de emails y cartelería).		Nº de AMPAS que reciben información de acciones preventivas escolares.	
	1.4. Incorporar el uso de herramientas e-learning en	1.4.1. Diseño de materiales para acciones formativas online	Uso de plataformas online en el 30% de acciones formativas preventivas	Diseño de materiales informativos de las acciones preventivas dirigidas a las familias: SI/NO	
				Difusión de información de las acciones preventivas dirigidas a las familias: SI/NO	
			Nº de acciones preventivas dirigidas a la familias adaptadas a formato online.		

	la acción formativa ofertada a familias.			Nº de acciones preventivas dirigidas a la familias implementadas en formato online.	
2. Mejorar el conocimiento y estrategias de afrontamiento desde el ámbito familiar de factores de riesgo con mayor incidencia en las conductas de consumo de drogas, tecnologías y juego de sus hijos/as (N2)	2.1. Configurar una oferta formativa dirigida al ámbito familiar, específica, continua y adaptada a los factores de riesgo detectados y necesidades desde las familias.	2.1.1. Reuniones de coordinación del Grupo de Trabajo Familias para diseño de oferta formativa.	Programa formativo anual 5 acciones anuales Reuniones trimestrales del Grupo de Trabajo Familias	Nº de reuniones de coordinación del Grupo de Trabajo Familias para diseño de oferta formativa.	Nivel de aprendizaje adquirido familias receptoras (comparativa pre-post)
		2.1.2. Planificación de acciones formativas a implementar.		Oferta formativa de prevención familiar diseñada e implementada: SI/NO.	
		2.1.3. Implementación de acciones formativas.		Nº y tipología de acciones de prevención familiar diseñadas e implementadas	
		2.1.4. Reuniones trimestrales del Grupo de Trabajo Familias para evaluación de actividades formativas realizadas.		Nº de familias participantes en acciones preventivas implementadas (subindicador por temática trabajada, canal de difusión por el que han recibido la información y modalidad de formación)	
3. Intensificar el trabajo selectivo con familias vulnerables desde sus contextos y espacios de socialización (N3)	3.1. Desarrollar acciones formativas específicas con familias vulnerables en formato de grupos educativos reducidos.	3.1.1. Coordinación del Grupo de Trabajo Familias para identificación y contacto con familias vulnerables.	Programa formativo anual 2 acciones anuales	Nº de reuniones de coordinación del Grupo de Trabajo Familias para identificación de familias vulnerables y valoración de acciones	Implementación de acciones selectivas con grupos educativos: SI/NO Medición de logros en la intervención selectiva realizada
		3.1.2. Planificación de acciones preventivas a implementar (conformación de grupos familiares selectiva).		Nº de familias vulnerables identificadas para su participación en grupos educativos	
		3.1.3. Desarrollo de acciones formativas específicas de carácter selectivo a familias vulnerables en instalaciones o espacios cercanos y accesibles para ellas.		Nº y caracterización de grupos educativos puestos en marcha (variables sociodemográficas, nº participantes, factores preventivos trabajados...)	
		3.1.4. Coordinación del Grupo de Trabajo Familias para evaluación de acciones.			

6.3. PREVENCIÓN COMUNITARIA

La perspectiva comunitaria para la prevención de adicciones implica, en otras muchas cosas, entender que, los procesos adictivos surgen también en la interacción de las personas con su entorno más amplio y, por tanto, los representantes y agente clave de la comunidad deben incorporarse a un trabajo en red desde el que fomentar la participación colectiva en toma de decisiones y puesta en marcha de respuestas a las problemáticas y necesidades detectadas en el ámbito local. Desde este enfoque, la prevención comunitaria de adicciones incluida en el Plan Municipal de Paterna incluye:

- **Sensibilización social para la prevención de adicciones con y sin sustancia:** entendida como mecanismo de difusión de información preventiva a la ciudadanía en general y a grupos específicos (mujer, jóvenes, familias...), pero también, como una oportunidad para el acercamiento de los recursos a la población, el contacto con la ciudadanía para la recepción de sus necesidades, demandas e intereses, y la facilitación de información sobre los servicios disponibles y canales de acceso a los mismos.

Desde esta doble funcionalidad, las campañas de sensibilización comunitaria basarán su actuación en el abordaje de las principales drogas de abuso, tecnologías y conductas de juego, así como, sobre los factores de riesgo identificados, tales como: tabaco-cannabis, binge drinking, modelos de consumo familiar, feminización de drogas legales..... Dichas campañas incluirán, además de la estrategia informativa a través de los medios de comunicación disponibles (cartelería, web, redes sociales...), la disposición de puntos de información, ubicados en espacios estratégicos del municipio, que faciliten el encuentro con aquellos sectores poblacionales a los que se dirige la acción sensibilizadora.

El diseño y evaluación de las diferentes campañas se realizará en coordinación con aquellas áreas, recursos municipales (Igualdad, Juventud, Centro de salud, Centro de día...) y organizaciones sociales (AMPAS, Asociación Española de Lucha Contra el Cáncer, Comité Ciudadano Antisida, Cáritas...) especializadas en cualquiera de los contenidos temáticos a abordar o vinculadas con la población diana a las que se dirigen las mismas.

- **Intervención selectiva/indicada comunitaria:** adicionalmente a la prevención dirigida a colectivos vulnerables identificados desde el ámbito escolar o familiar, las estrategias de prevención selectiva sobre grupos en situación de especial riesgo de consumo de drogas o de otros comportamientos adictivos y de prevención indicada, dirigida a individuos con factores específicos de vulnerabilidad, constituyen uno de los ejes de actuación prioritarios dentro del presente Plan Municipal.

Entendiendo que, este tipo de estrategias preventivas deben sustentarse en sistemas de detección precoz y programas de intervención intensivos, duraderos y multidisciplinares, se plantea el diseño de un protocolo municipal de detección e intervención en población juvenil, a coordinar desde la UPCCA y los profesionales y agentes sociales en contacto con estas poblaciones, y donde queden definidos:

- *Funciones de cada uno de los servicios implicados.*
- *Canales de detección y derivación entre servicios.*
- *Programa de intervención a desarrollar.*
- *Sistemas de evaluación de las intervenciones a través de indicadores directos o indirectos de carácter cuantitativo, cualitativo y/o de comportamiento necesarios para la medición de logros en los componentes que se trabajen en el Programa.*

Por su parte, el trabajo individualizado en prevención indicada, sobre poblaciones que requieran este tipo de intervenciones, se realizará en función de las valoraciones diagnósticas realizadas por la profesional de la UPCCA u otros profesionales municipales, desarrollándose, en primera instancia, cuando se requiera, como complemento a las intervenciones selectivas o exclusivamente como punto de derivación a la Unidad de Conductas Adictivas de Paterna. Al igual que para las intervenciones de tipo selectivo, las intervenciones indicadas contarán con las herramientas de evaluación pertinentes para medir la efectividad de estas (efectos producidos a lo largo de la intervención y nivel de consecución de objetivos para cada receptor/a).

- **Apoyo a medidas de cumplimiento de la normativa vigente en relación a la accesibilidad de menores de edad a drogas legales y prácticas de juego:** aunque la supervisión y control para el cumplimiento de la normativa vigente respecto a los menores de edad le corresponde a las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, a nivel preventivo desde el Plan Municipal de Prevención de Adicciones se plantean acciones preventivas de apoyo a través de campañas informativas sobre señalización de la prohibición de acceso a menores de edad al alcohol, tabaco y máquinas de juego dirigidas específicamente a locales de ocio, bares, estancos y salones de juego del municipio, tal y como se en el Art. 70 de la Ley de Salud de la Comunitat Valenciana 10/2014.
- **Estrategias de reducción de riesgos en festividades locales:** las festividades locales constituyen momentos de ocio puntual susceptibles de registrar un aumento en los consumo de drogas y conductas de riesgo. En atención a estas situación, desde el Plan Municipal se propone iniciar una línea de actuación que favorezca la implementación de estrategias de reducción de riesgos que favorezcan conductas individuales y colectivas para reducirlos (uso y mezcla de sustancias psicoactivos, relaciones sexuales, conducción de vehículos a

motor, etc.) específicamente en la festividad de “La Noche de los Conciertos Jóvenes”. Dichas acciones contemplan el diseño de campañas informativas junto con las propias asociaciones festeras para su difusión entre las diferentes peñas y agrupaciones, así como, la instalación de puntos de información en contextos de ocio, desde los que poder ofrecer a la población información preventiva. Respecto a su evaluación, las valoraciones y medición de la utilidad de las mismas se realizarán a través de los correspondientes registros de variables de participación, materiales utilizados, informaciones y atenciones realizadas, etc.... y reuniones con las entidades participantes.

TABLA 41. FORMULACIÓN ESTRATÉGICA. PREVENCIÓN COMUNITARIA. PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES 2022-2025.

PREVENCIÓN COMUNITARIA					
Objetivos Generales	Objetivos Específicos	Líneas de Actuación	Grado de Cobertura Esperado	Indicadores de Proceso	Indicadores de Resultado
1. Concienciar la población de Paterna sobre los factores que inciden en el inicio y mantenimiento de conductas de consumo con y sin sustancias, riesgos y consecuencias asociados a ellos y canales de contacto con la UPCCA (N1)	1.1. Conmemorar anualmente los días internacionales sin tabaco (31 de mayo), sin juego (29 de octubre), sin alcohol (15 de noviembre) y de lucha contra el SIDA (1 diciembre)	1.1.1 y 1.2.1 Reuniones de Coordinación con agentes municipales para el diseño de contenidos campañas	4 Campanas Anuales	Nº reuniones realizadas para diseño de contenidos y materiales de las campañas de sensibilización y puntos de información	Cumplimiento anual del 75% de cada objetivo específico
		1.1.2 y 1.2.2 Elaboración de materiales y diseño de punto de información comunitario		Nº y área de procedencia de agentes sociales que participan en el diseño de contenidos y materiales de las campañas	
	1.2. Dirigir información preventiva a grupos poblaciones concretos para que identifiquen factores y conductas de riesgo específicos asociados a sus conductas de consumo, a través de la campaña anual Doce Meses	1.1.3 y 1.2.3 Difusión de campañas a través de medios online	1 Campaña Anual	Nº de campañas de sensibilización diseñadas y difundidas (subindicador según contenido temático, población diana y área que difunde)	
		1.1.4 y 1.2.4 Desarrollo de puntos de información comunitario		Nº y caracterización de puntos de información asociados a las campañas (materiales repartidos, personas atendidas, informaciones más solicitadas...)	
		1.1.5 y 1.2.5. Evaluación de las campañas			
2. Reforzar la intervención preventiva selectiva y/o indicada con población juvenil desde criterios de detección precoz, atención multidisciplinar y coordinación municipal (N3)	2.1. Desarrollo e implementar junto con la Policía Local el itinerario de intervención para menores sancionados/as por consumo de alcohol en la vía pública	2.1.1. Reuniones de coordinación para el desarrollo del itinerario de sancionados/as menores alcohol (Policía, SS. SS, UCA, Centro de reinserción)	Itinerario de intervención para menores sancionados Atención al 100% de la demanda	Nº reuniones realizadas para diseño de itinerario de sancionados/as menores alcohol	Itinerario de intervención para menores sancionados diseñado e implementado: SI/NO Medición de logros en la intervención selectiva y/o indicada realizada con población juvenil
		2.1.2. Desarrollo de intervenciones contempladas		Nº y área de procedencia de agentes sociales que participan en el diseño de itinerario de sancionados/as menores alcohol	
		2.1.3. Evaluación de las intervenciones		Nº y caracterización de receptores menores de edad de intervenciones por sanción de consumo de alcohol en la vía pública	

	2.2. Diseñar e implementar un protocolo municipal coordinado de prevención de adicciones con y sin sustancia con agentes sociales en contacto con poblaciones vulnerables	<p>2.2.1. Reuniones de coordinación para el diseño y desarrollo del protocolo municipal de detección e intervención con poblaciones juveniles (Centro de salud, USMI, SS.SS, juventud, igualdad, EEIIA, centro de menores, asociaciones de ayuda social)</p> <p>2.2.2. Validación del protocolo</p> <p>2.2.3. Implementación, monitorización y evaluación de intervenciones</p>	<p>Protocolo municipal de detección e intervención con poblaciones juveniles</p> <p>Atención al 100% de la demanda</p>	<p>Nº reuniones realizadas para diseño de protocolo municipal de detección e intervención con poblaciones juveniles</p> <p>Nº y área de procedencia de agentes sociales que participan en el diseño de protocolo municipal de detección e intervención con poblaciones juveniles</p> <p>Nº y caracterización de receptores de intervenciones desde la implementación de protocolo municipal de detección e intervención con poblaciones juveniles</p>	<p>Protocolo municipal de detección e intervención con poblaciones juveniles diseñado e implementado: SI/NO</p> <p>Medición de logros en la intervención selectiva y/o indicada realizada con población juvenil</p>
3. Reforzar la coordinación con la Policía Local el cumplimiento de la normativa de prohibición de venta, de alcohol y tabaco a menores, así como, acceso presencial a juegos de azar (N2)	3.1. Favorecer que locales, bares y estancos del municipio dispongan de cartelería visible sobre las prohibiciones establecidas en la Ley 10/2014	<p>3.1.1. Reuniones de coordinación para diseño de materiales web y campañas de información sobre normativa vigente en la materia (Policía Local y asociaciones de comercios de Paterna)</p> <p>3.1.2. Diseño y difusión de información sobre normativa vigente (web del Ayuntamiento, web de comerciantes de Paterna ...)</p> <p>3.1.3. Realización de campañas de información dirigidas al comercio dispensador de alcohol, tabaco y/o máquinas de juego para cumplimiento de señalización</p> <p>3.1.4. Evaluación de las acciones</p>	<p>1 Campaña Anual</p> <p>Participación en cumplimiento de normativa-cartelería del 25% de locales, bares y estancos del municipio</p>	<p>Nº reuniones realizadas para diseño de contenidos y materiales de las campañas de información normativa</p> <p>Nº y área de procedencia de agentes sociales que participan en el diseño de campañas de información normativa</p> <p>Nº de medios utilizados para difusión de materiales asociados a campaña informativa</p> <p>Nº de comercios que reciben campaña de información normativa</p>	<p>Desarrollo de campañas de información junto con la Policía Local dirigidas a comercio sobre normativa vigente en menore de edad: SI/NO</p>
4. Implicar a las asociaciones festeras locales en la prevención de adicciones (N4)	4.1. Incorporar metodologías de acercamiento a población juvenil consumidora a través de estrategias de reducción de riesgos en la festividad municipal de "La Noche de los Conciertos Jóvenes"	<p>4.1.1. Reuniones de coordinación con el Consejo Sectorial de Fiestas para determinación de contenidos de acciones preventivas y diseño de materiales.</p> <p>4.1.2. Elaboración y difusión de Campaña de sensibilización específica para el evento de "La Noche de los Conciertos Jóvenes" (web y redes sociales de áreas técnicas municipales y asociaciones festeras, materiales informativos para asociaciones festeras).</p>	<p>Participación de 25% de asociaciones festeras</p> <p>1 Campaña Anual</p> <p>1 Punto de Reducción de Riesgo Anual</p> <p>1 Jornada de Sensibilización Anual</p>	<p>Nº reuniones realizadas para diseño de acciones de reducción de riesgos</p> <p>Nº y área de procedencia de agentes sociales que participan en el diseño de acciones de reducción de riesgos</p> <p>Nº de medios y materiales utilizados para difusión de materiales asociados a campaña informativa</p>	<p>Desarrollo de acciones de reducción de riesgos: SI/NO (subindicador según acción)</p>

		4.1.3. Desarrollo de una sesión de sensibilización sobre reducción de riesgos en espacios festivos.		Nº y caracterización de campañas de sensibilización de reducción de riesgos realizadas	
		4.1.4. Instalación de punto de reducción de riesgos.		Nº y caracterización de puntos de reducción de riesgos desarrollados (ubicación, población recepcionada, atenciones realizadas, contenidos abordados, asociaciones festivas participantes.)	
		4.1.5. Evaluación de la iniciativa			

7. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

La coordinación del Plan Municipal de Prevención de Adicciones de Paterna 2022-2025 queda asignada a Alcaldía y Área de gestión Política de Protección a las Personas, Participación y Empleo, con las funciones de:

- Verificar el correcto funcionamiento de la UPCCA y los mecanismos de coordinación, monitorización y evaluación para el correcto desarrollo y cumplimiento del Plan.
- Gestionar los recursos económicos y técnicos necesarios para la ejecución del Plan.
- Garantizar la participación ciudadana a través de la colaboración con los Consejos Sectoriales de Paterna cuyas funciones y representaciones guarden relación con la prevención de adicciones.

Queda asignada a la Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas:

- El desarrollo y evaluación de acciones preventivas dispuestas en las diferentes áreas de actuación contempladas en el presente Plan.
- La coordinación con las áreas, profesionales, instituciones y entidades asociativas municipales para el desarrollo de dichas actuaciones, a través de la conformación de Grupos de Trabajo o colaboraciones que se requieran en cada momento.
- Suministro de la información necesaria a Alcaldía y Área de gestión Política de Protección a las Personas, Participación y Empleo para el cumplimiento de sus funciones.
- Elaboración de memorias, informes o notificaciones que se soliciten.

TABLA 42. COORDINACIONES INSTITUCIONALES PREVISTAS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES 2022-2025. ÁREAS TÉCNICAS MUNICIPALES POR ÁMBITO PREVENTIVO.

Ámbito Escolar	Ámbito Familiar	Ámbito Comunitario
Centros Escolares	AMPAS	Centro de Salud
Coordinadores/Tutores Escolares	SS.SS	SS.SS
AMPAS	Igualdad	Igualdad
Gabinete Psicopedagógico	Asociaciones de Ayuda Social	Juventud
Igualdad	Asociaciones de Mujeres	USMI
		UCA
		Policía Local
		Asociaciones de Ayuda Social
		Asociaciones de Comercios
		Asociaciones Festeras

8. VIGENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE ADICIONES DE PATERNA 2022-2025 Y CRONOGRAMA DE ACTUACIONES PREVISTO

El Plan Municipal de Prevención de Adicciones de Paterna 2022-2025 tendrá una vigencia de 4 años a contabilizar desde su aprobación por el organismo municipal correspondiente, acorde al procedimiento administrativo previsto para dicho fin.

Para la ejecución del mismo, se prevé un cronograma anual de desarrollo de las diferentes líneas de actuación definidas en los 3 ámbitos de actuación preventiva contemplados: Escolar, Familiar y Comunitario, el cual queda sujeto a posibles modificaciones que pudieran surgir durante su implementación. Dichos cambios se registrarán a través de los sistemas de evaluación de procesos dispuestos, incorporándose su notificación en las evaluaciones anuales del Plan. Para su correcta interpretación debe considerarse que, la actividad referida al ámbito escolar queda temporalizada en los meses que conforman el año escolar (Septiembre-Julio), mientras que el resto de las actuaciones quedan referidas al año natural.

TABLA 45. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN. ACTUACIONES PREVENCIÓN COMUNITARIA.

Línea de Actuación	2022												2023												2024												2025												
	E	F	M	A	MY	JN	J	AG	S	O	N	D	E	F	M	A	MY	JN	J	AG	S	O	N	D	E	F	M	A	MY	JN	J	AG	S	O	N	D	E	F	M	A	MY	JN	J	AG	S	O	N	D	
Campañas de Sensibilización	1.1.1 y 1.2.1																																																
	1.1.2 y 1.2.2																																																
	1.1.3 y 1.2.3																																																
	1.1.4 y 1.2.4																																																
	1.1.5 y 1.2.5																																																
Prevención Selectiva e Indicada	2.1.1																																																
	2.1.2 y 2.1.3																																																
	2.2.1																																																
	2.2.2																																																
Apoyo Cumplimiento Normativa	3.1.1																																																
	3.1.2 y 3.1.3																																																
	3.1.4																																																
Reducción de Riesgos Festividades	4.1.1																																																
	4.1.2 Y 4.1.3																																																
	4.1.4 y 4.1.5																																																

Enero; F: Febrero; M: Marzo; A: Mayo; MY: Mayo; JN: Junio; J: Julio; AG: Agosto; S: Septiembre; O: Octubre; N: Noviembre; D: Diciembre

9. SISTEMAS DE EVALUACIÓN INCLUIDOS EN EL PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES DE PATERNA 2022-2025

Como ya se ha expuesto anteriormente, el Plan Municipal de Prevención de Adicciones de Paterna 2022-2025 integra un sistema de indicadores asociado a cada uno de los objetivos generales y específicos, al objeto de poder estimar y valorar el grado de consecución de los mismos. Así mismo, se llevará a cabo una monitorización continuada de todas las acciones contempladas para la identificación de desviaciones y la puesta en marcha de los ajustes necesarios.

Le corresponderá a la UPCCA la monitorización de las acciones propuestas y la evaluación carácter anual y cuatrienal de resultados, desde la información registrada a través de las herramientas dispuestas para tal fin (bases de datos, análisis estadísticos, informes de seguimiento y registros de actividad notificados al Servicio de Gestión de Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos de la Dirección General de Salud Pública y Adicciones).

Además, cualquier programa de prevención a utilizar para el desarrollo de las acciones previstas, así como, cualquier otra actividad a diseñar e implementar dentro de las actuaciones incluidas en el PMPA, contará con los correspondientes instrumentos de evaluación incluidos en estos o creados adhoc para la medición de las variables que se estimen (adquisición de aprendizajes, modificación de actitudes y/o conductas, satisfacción.....).

El PMPA será objeto de:

- **Evaluaciones Anuales** donde se incorporan las actuaciones realizadas, cumplimiento de objetivos previstos, así como, modificaciones o adaptaciones realizadas. Dichos cambios, previamente notificados y aceptados por los órganos municipales que se requieran, serán incluidos en dichas memorias, especificando su origen y naturaleza, así como, el nivel de modificación que implica en adecuada implementación del Plan, acorde a su diseño original.
- **Evaluación Final** donde se incluirá una valoración final de los logros conseguidos, medios y recursos utilizados y propuesta de líneas de actuación preventivas futuras como base para la elaboración del siguiente Plan,

Dichas evaluaciones serán de acceso público a la ciudadanía a través de los medios que la Ley de Transparencia 2/2015, de 2 de abril, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana, así como, para su notificación a los organismos correspondientes para la obtención de subvenciones o ayudas públicas,

10. FINANCIACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES DE PATERNA 2022-2025

El presupuesto cuatrienal para la ejecución del Plan Municipal de Prevención de Adicciones de Paterna 2022-2025 y el sostenimiento de la Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas asciende a un total previsto de 227.095,04 euros, consignándose en las aplicaciones presupuestarias anuales correspondientes. Dichacantidad podrá sufrir variaciones en función de los presupuestos municipales aprobados y subvenciones concedidas desde la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

Partida Presupuestaria	Importe Anual
Personal	52.245,04€
Infraestructura y Mantenimiento	2.250€
Programas y Actividades	2.278,72€
Presupuesto Anual: 56,773,76€	